

Colabora con el crowdfunding de 15MpaRato para el juicio oral del caso Bankia

Hemos hecho historia juntos con la entrada en prisión de Rodrigo Rato, y vamos a acabar el trabajo que empezamos como es debido: con condena para Rato y sus cómplices por el hundimiento de Bankia. **Ayúdanos a terminar lo que empezamos juntos hace seis años.** 5

Carmena planta a La Ingobernable y a los 200 colectivos que la apoyan

El Ayuntamiento de Madrid no se presentó a la reunión solicitada por el Centro Social La Ingobernable. A la cita asistieron varias organizaciones sociales y vecinales que habían mostrado su apoyo al mismo. 7



¡Hay niños en la calle y no le importa a nadie! #SolucionVivianaYA

No podemos permitir que en Madrid se siga desahuciendo a nuestras vecinas y dejándolas en la calle incluso si tienen hijos menores. Y menos cuando sabemos que la Comunidad de Madrid y su Agencia de Vivienda Social cuentan con cerca de 550 viviendas públicas vacías. 7

Nº 74 **NOVIEMBRE 2018**

madrid 15m



madrid15m.org – madrid.tomalaplaza.net – redaccion@madrid15m.org – administracion@madrid15m.org

PERIÓDICO DE ASAMBLEAS DEL 15M

EJEMPLAR GRATUITO



Hacer visible lo invisible

Páginas 2 3

Una vez más, vamos a salir a las calles e inundarlas con un mensaje claro y rotundo por el fin de la violencia contra las mujeres

Manifestación: domingo 25 de noviembre a las 11:30, Cibeles-Sol

facebook madrid15m

twitter @madrid15m

HACER VISIBLE LO INVISIBLE

Ana Cárdenas

Una vez más, el 25 de noviembre vamos a salir a las calles e inundarlas con un mensaje claro y rotundo por el fin de la violencia contra las mujeres. Todos los días son días de lucha, pero éste es el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Fue declarado en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en 1981. La fecha fue elegida en conmemoración de las hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa, que fueron brutalmente torturadas y asesinadas por el régimen del dictador Trujillo el 25 de noviembre de 1960 en la República Dominicana.

Este día fue difundido entre grupos y organizaciones feministas y fue calando como paradigma de la denuncia y la lucha contra la violencia hacia las mujeres. No es hasta 1999 que la Asamblea General de la ONU, a petición de la República Dominicana y con el apoyo de otros 60 países, lo establece como tal en el marco internacional e invita a todos los Gobiernos e instituciones a sumarse y promover actividades de sensibilización.

Desde entonces hasta hoy, dado que la tozuda realidad y las escalofriantes cifras de la violencia contra las mujeres no decrecen, no está de más ningún acto o campaña que sirva para sensibilizar y concienciar a la población sobre este problema, aún pendiente de solucionar en muchas, si no todas, las sociedades del planeta.

La violencia contra mujeres y niñas supone una de las violaciones de los derechos humanos más graves y persistentes hoy en todo el mundo. Sus consecuencias, tanto inmediatas como a largo plazo, son devastadoras

y afectan a la salud física, psicológica, sexual y reproductiva de aquellas que la sufren, e impiden la plena autonomía de su proyecto vital, además de impactar negativamente en la familia, la comunidad y el conjunto del país.

La violencia contra mujeres y niñas es la manifestación del ejercicio de control sobre la mujer, funciona de forma unidireccional e impregna todos los ámbitos de la vida social, laboral y política. Responde a la estructura patriarcal bajo la que vivimos y contra la que nos rebelamos. Se muestra sin pudor tanto en la intimidad de lo privado como en lo institucional, y sube peldaños que van desde el sexismo en el lenguaje al asesinato como si no fueran de la misma escalera.

Cuando se habla de violencia, tendemos a identificarla con sus aspectos más palpables, y la sociedad, en general, condena aquellos actos que son de una violencia explícita, como golpear, violar o matar. En cambio, hace oídos sordos a otras formas de violencia que están soterradas bajo un manto de normalidad. Amnistía Internacional lo plasmó a la perfección en su gráfico del iceberg sobre la violencia de género. Tal como sucede con esos inmensos bloques de hielo, de los que solo podemos ver en la superficie aproximadamente un 10% de su volumen total, así nos muestra que la mayor parte de la violencia ejercida sobre las mujeres es invisible y sutil.

Hay muchas clases de violencia, las podemos encontrar en cualquier país del mundo, en todos los aspectos de la vida social y laboral, y ninguna de ellas distingue posición económica, edad, clase o cultura. Si bien hay sectores de la población que pueden presentar ciertas características que

'La violencia contra mujeres y niñas es la manifestación del ejercicio de control sobre la mujer, funciona de forma unidireccional e impregna todos los ámbitos de la vida social, laboral y política'

les hacen más vulnerables, lo cierto es que el único factor de riesgo es ser mujer. Tipificar las diferentes formas en las que se expresa esa violencia sutil, disimulada de cara al exterior, es un paso para luchar contra ella y que sea reconocida fuera del ámbito privado. Entre las más comunes estarían la violencia psicológica, sexual, patrimonial y económica, simbólica (la que perpetúa el *statu quo* de la dominación masculina a través de elementos culturales), el acoso u hostigamiento, violencia doméstica (ejercida contra una mujer por un integrante del grupo familiar), laboral, obstétrica, mediática y la violencia institucional.

La metáfora del iceberg, en el caso de la violencia contra la mujer, refleja muy bien esa realidad que no se deja ver en su totalidad y oculta mucho más de lo que muestra. Es trabajo de toda la sociedad, y especialmente de los profesionales de la educación, la sanidad, los servicios sociales y los cuerpos de seguridad traer esa realidad a la superficie e identificarla. Nombrarla ayudaría a que dejara de normalizarse y no se aceptara más como un hecho natural. Después se haría necesario un ejercicio de introspección o de pedagogía —según corresponda— para empezar a



ANA CÁRDENAS

cambiar los comportamientos, desechando las ideas preconcebidas y sembrar el camino de la igualdad.

En lo más profundo, en la base del iceberg, están los llamados "micro-machismos": esas expresiones o actitudes, aceptadas socialmente, que parecen inofensivas pero en realidad son ejemplos de la dominación masculina en todos los ámbitos de lo cotidiano. El término lo usó el psicólogo Luis Bonino para referirse a "aquellas conductas que sobreponen la autoridad de los hombres por encima de la de las mujeres". Los señalaba como un tipo de "violencia blanda e invisible, de baja intensidad". Por muy sutiles o blandos que nos puedan parecer,

a estos machismos el prefijo "micro" no les hace justicia: son gestos, ideas y comportamientos que hunden sus raíces en el machismo recalcitrante y que se ejecutan como maniobras de abuso de poder con total impunidad. Su uso reiterado afecta a la autonomía, la salud y la estabilidad emocional de las mujeres y niñas. Ignorarlos, negarlos o normalizarlos, ya sea por desconocimiento o por pura insidia, contribuye a su invisibilidad y por tanto dificulta su erradicación. Estas pequeñas violencias, sutiles maniobras de control, además de causar por sí solos efectos dañinos en la mujer, abonan el terreno para violencias más duras.

LA CIBELES AMANECE TEÑIDA DE ROJO

Grupos autónomos de autodefensa feminista de Madrid simulan el asesinato de la diosa Cibeles en el centro de la capital para visibilizar las violencias machistas

Grupos autónomos de autodefensa feminista de Madrid

Las promotoras de la acción denunciaron así el asesinato número 88 de una mujer por un hombre en el Estado español en el 2018, considerando los datos de feminicidio.net. Asimismo, subrayan que los asesinatos de mujeres son solo la punta del iceberg de las violencias de género, que se ejercen a todos los niveles y en todos los ámbitos. Según indican las promotoras de la acción, **"el asesinato de la diosa Cibeles ha sido el patriarcado, en presencia de la sociedad con la complicidad de las instituciones, que no solo incumplen los compromisos mínimos asumidos**

para combatir las violencias de género, sino que también las ejercen".

Con esta acción digital, los grupos de autodefensa feminista animan a participar en la manifestación convocada por el Foro de Madrid contra la Violencia a las Mujeres, el próximo domingo 25 de noviembre, que arrancará a las 11.30 de Banco de España y llegará a la Puerta del Sol por la calle de Alcalá.

Con esta acción digital, estos grupos de autodefensa feminista animan a participar en la **manifestación convocada para el próximo domingo 25 de noviembre, que arrancará a las 11.30 de Banco de España y llegará a la Puerta del Sol por la Calle Alcalá.** ■

NOTA DE PRENSA





FRENTE A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS, AUTODEFENSA FEMINISTA



SUKY, TALLERISTA DE AUTODEFENSA FEMINISTA

El machismo es un mal sistémico, es la sustancia que se ha inoculado en la médula del sistema, que extiende su influjo por todos los espacios de la vida y permite conservar el profundo desequilibrio en el reparto de poder que beneficia a los hombres. La raíz de todas las violencias contra la mujer reside en la socialización sexista, en el sometimiento (ya sea interesado, involuntario o falto de reflexión) a los mandatos de género de hombres y mujeres. Comportamientos enmarcados en lo tradicional y espolcados por la familia, la escuela, las religiones o el propio Estado. Algunos ejemplos de violencias invisibles basados en esto: los hombres y su falta

de responsabilidad sobre lo doméstico, el aprovechamiento y abuso de las capacidades de servicio de las mujeres, las mujeres y su asunción del trabajo de cuidados de personas y vínculos, el paternalismo y la condescendencia de los hombres ante las capacidades de las mujeres. La lista podría ser eterna. Hagámosla visible.

Necesitamos alimentar una conciencia crítica para cuestionar los roles impuestos, esas etiquetas que nos ponen al nacer, para poder construir unas identidades más ricas, como individuos libres de estereotipos y establecer unas relaciones más igualitarias. Y para ello necesitamos de la implicación de toda la sociedad. ■

Suky. Grupo de autodefensa "las atrebesás" de La Traba (pº Delicias 47)

Vuelta a casa después de unas cervezas, tus amigas y amigos se han ido desperdigando entre abrazos y callejuelas, tu vista hacia delante advierte una calle en penumbras por la que tienes que cruzar hasta llegar a otra con más tránsito, tus pupilas se abren, tu ritmo cardíaco se acelera, tu cuerpo se tensa oyendo unos pasos que se acercan por detrás... el miedo escolta nuestras vidas. Da igual cómo haya terminado esta historia, da igual si la persona que caminaba detrás nos agredió o pasó de largo, el próximo día volveremos a sentir inseguridad. Esto nos pasará a muchas, a otras el miedo las inundará al entrar a sus casas, donde les espera su verdugo, el que controla o intenta dominar sus vidas, su exterminador.

Ya que nuestras experiencias no son tomadas como referencia para un cambio social, debemos hablar de datos. Éstos son una buena arma contra la ignorancia, están fuera de interpretaciones u opiniones, son duros, alarmantes, pero son reales. El año pasado, 2017, solo la Comunidad de Madrid tuvo 1.776 delitos contra la libertad sexual de las mujeres. Esto da un incremento respecto a otros años del 11,3%. Los asesinatos machistas en ese mismo año ascienden a 98 (según feminicidio.net) en todo el Estado, y este año 2018 vamos por 87, faltando todavía dos meses para cerrar el año. Esto solo es la punta del iceberg, no sabemos cuántas amigas, compañeras o vecinas están pasando por el infierno del maltrato y de la vejación en estos mismos instantes, pero todas conocemos a muchas que han salido, incluso nosotras mismas tuvimos la suerte de escabullirnos de algún hombre así, en alguna ocasión. Las secuelas son difíciles de solventar: nuestro cuerpo físico

cura pronto, nuestra mente y nuestras emociones quedan tocadas de por vida, tanto que algunas de ellas no curan nunca. Un ejemplo de ello es que el 60% de las mujeres con enfermedades mentales han tenido violencia en la pareja. Hay maltratadores que no les hace falta asesinar: te dejan sin vida viviendo.

Curiosamente, el 86% de los condenados por violencia de género NO ingresa en prisión: se sustituye la cárcel por trabajos en beneficio de la comunidad. En 2013 fueron condenados 28.275 maltratadores, y únicamente 1.165 se sometieron a programas psicosociales de tratamiento de agresores.

España tiene un gran déficit en sus instituciones; la información y la formación de los profesionales que atienden a las víctimas es escasa, desde la Policía, pasando por la comunidad médica, terminando por el sistema judicial, nadie vela por la completa seguridad de las mujeres que sufren violencia, ya sea fuera o dentro de casa. En 2017 la ONU reprochaba a España que apenas cumplía con las recomendaciones de CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer). España debía ampliar la ley a otras formas de violencia más allá de la pareja o ex-pareja, así como ampliar los datos estadísticos, dar formación obligatoria a los operadores jurídicos y dar perspectiva de género al elaborar programas de asistencia a mujeres y a niñas solicitantes de asilo. No han cumplido ninguna de ellas.

Con todos estos datos os preguntáis por qué hay mujeres que optamos por la autodefensa feminista. En estos momentos es la única forma efectiva de aprender a defenderte en todos los espacios y ámbitos de tu vida, es una autodefensa que incluye en sus prácticas, **la identificación de la violencia**; de dónde viene, quién la reproduce y para qué

lo hace. Al identificarla, puedes tomar herramientas para separarte de ella. Al trabajar con los **conceptos negativos de mujer, dándoles la vuelta**, extinguimos la idea de asignaciones dañinas como: "mujer débil", "mujer culpable", "mujer manipuladora-mala" o "mujer inferior". Todas estas extensiones nos socializan por debajo del varón y reducen nuestro derecho a responder ante la violencia contra nosotras; nos quitan armamento frente a una guerra encubierta, que nadie se da cuenta de que existe, pero en nuestras filas hay demasiadas muertas y en el bando contrario no hay cadáveres. Además, nos llenan de frustraciones e impotencias, porque no podemos ir solas por la noche sin miedo, porque no tenemos juicios justos frente a nuestras violaciones, porque se nos culpabiliza incluso cuando la pareja te maltrata.

La autodefensa toca la tecla de la **confianza**, recuperarla si la hemos perdido, o aprenderla si nunca nos dejaron saborear las mieles de creer en nosotras. Se cultiva el **control**: saber que hay **técnicas físicas eficaces** con las que a través de la repetición y el entrenamiento **puedes salir de una agresión por ti misma**, genera en las mujeres seguridad y sensación de autodeterminación. Las clases tienen **metodología activa y participativa** con carácter vivencial, de cuidado y empatía con todas las compañeras, entendiendo e interiorizando la **sororidad** como color de fondo efectivo para la lucha conjunta contra la violencia machista y patriarcal.

La autodefensa no es acción contra el hombre, **la autodefensa feminista es una reacción contra la violencia** que sufrimos todas las personas que no somos hombres. Compañerx, haz o únete a algún grupo de tu ciudad, construye tu propia libertad. ■



Mujeres con Energía Cooperativa

Llega el invierno, las temperaturas bajan, pero los salarios siguen congelados al igual que nuestro nivel adquisitivo. A pesar de que en términos macroeconómicos la crisis parece estar superada a ras del suelo y a nivel calle, las cifras demuestran que la pobreza energética es un problema de carácter estructural en nuestro país.

Según el último informe de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA): "Un total de 6,8 millones de personas, equivalente al 15% de la población de España, estarían sufriendo condiciones asociadas a la pobreza energética, es decir, con temperaturas inadecuadas en la vivienda o retraso en el pago de recibos, o ambos. De éstas, destacan los 2,8 millones de personas que declararon tener dos o más retrasos en el pago de recibos en los últimos 12 meses (el 6% de la población). Además, se contabilizaron 900.000 personas (el 2% de la población) que por dificultades económicas dejaron de disponer de sus fuentes habituales de energía doméstica".

Este grupo es probablemente el de mayor vulnerabilidad, ya que el corte de suministro de un hogar es un episodio traumático con un

EL FRÍO QUE SIGUE DANDO LA POBREZA ENERGÉTICA



'Según el último informe de ACA, un total de 6,8 millones de personas estarían sufriendo condiciones asociadas a la pobreza energética'

a la lucha contra la pobreza energética.

Aliviar los efectos de la subida de precios

Dicho real decreto con medidas contra la pobreza energética ayudará a aliviar los efectos que está teniendo en la factura de la luz la constante subida de los precios en el mercado mayorista.

Entre ellas está la suspensión del impuesto a la generación eléctrica, que se carga en

la factura de la luz, y que pasará de un 7% a prácticamente cero.

Se amplían un 15% los límites de consumo a los que se puede aplicar los descuentos del 25% o el 40% del bono social, que se va a ver complementado con un bono de calefacción, una ayuda directa que se abonará a los beneficiarios del bono social eléctrico, en función de su grado de vulnerabilidad y las temperaturas de la zona en que vive para pagar gastos de calefacción, agua caliente y cocina.

También se incluye a las familias monoparentales entre las que tienen circunstancias especiales para que se les pueda aplicar el bono social, pese a que tengan una mayor renta que la establecida en los diferentes tramos generales que hay, algo que hasta ahora solo afectaba a víctimas de violencia doméstica, del terrorismo y personas con discapacidad.

No se podrá cortar el suministro eléctrico por impago a las personas que tengan contratado el bono social y en los que vivan menores de 16 años, personas con discapacidad y dependientes reconocidos de grado 2 o 3.

El impuesto de generación eléctrica, que se carga a la factura de la luz equivalente a un 7% también pasará a suprimirse.

Es pronto para concluir la suficiencia de estas medidas y cómo afectarán a las cifras de

fuerte impacto sobre el bienestar de las personas, en especial para niños, niñas, mujeres y personas mayores. Se trata de situaciones de emergencia energética

que requieren de una respuesta rápida y efectiva por parte de las diferentes Administraciones.

El pasado 5 de octubre se aprobó el Real Decreto Ley

de Medidas Urgentes para la Transición Energética y la Protección de los Consumidores, que incluye actuaciones dirigidas a defender los colectivos más vulnerables y

BONO SOCIAL PARA ELECTRICIDAD

15M SIERRA NORTE

¿En qué consiste?

Es un descuento del 25% o del 40% en la factura de la luz que se aplica sobre los términos de energía y de potencia del PVPC, no a toda la factura.

El descuento puede llegar al 100% si se trata de "consumidores vulnerables en riesgo de exclusión social".

¿Para quiénes?

- Personas y familias con bajos ingresos.
- Pensionistas con pensiones mínimas de jubilación o incapacidad permanente.
- Familias numerosas.

Condiciones generales:

- Que el **titular** sea persona física. Que el contrato esté a tu nombre.
- Que el **Punto de Suministro** sea el de la vivienda habitual.
- Que el contrato esté acogido al **Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC)**, acogido a la **Tarifa de Último Recurso (TUR)**.

— Que la **potencia contratada** para dicho punto de suministro sea igual o inferior a 10 kw.

Plazos:

- Si ya se tenía el bono social anterior, hasta el 31 de diciembre de 2018
- Si se solicita por primera vez, no hay límite de plazo.

Condiciones particulares (Descuento aplicable)

Por bajos ingresos

- Consumidor vulnerable (25%).
- Vulnerable severo (40%)

Unidad familiar	Ingresos anuales	
Sin menores a cargo	≤ 11.279,39€	≤ 5.639,69€
Con un menor	≤ 15.039,18€	≤ 7.519,59€
Con dos menores	≤ 18.798,98€	≤ 9.399,49€

Vulnerable severo en riesgo de exclusión social (40%)

Si, además, una Administración autonómica o local financia al menos el 50% del importe de tu factura, **no tendrás que pagar la factura eléctrica ni podrán cortarte el suministro**. Si entras en esa categoría, debes acreditarlo con un documento expedido por los servicios sociales.

Si se da alguna de estas **circunstancias especiales**: familia monoparental con, al menos, un menor; discapacidad reconocida igual o mayor al 33%; dependencia reconocida de grado II o III; Víctima de violencia de género o víctima de terrorismo, los límites aumentan:

- Sin menores a cargo ≤ 15.039,18€
- Con un menor ≤ 18.798,98€
- Con dos menores ≤ 22.558,77€

Pensionistas con pensiones mínimas de jubilación o invalidez permanente (40%)

- No tener otros ingresos cuya cuantía anual sea superior a 500 euros.
- Límite de ingresos anuales ≤ 7.519,59€

Familias numerosas (hasta un 40%)

- Tener el título en vigor.
- Límite de ingresos anuales ≤ 15.039,18€ (40%) + 15.039,18 (25%)

Documentación necesaria además del formulario de solicitud

En todos los casos:

Fotocopia del NIF o NIE del titular del punto de suministro y, en caso

de que el titular forme parte de una unidad familiar, de cada uno de sus miembros (para los menores de 14 años, solo los que lo tengan).

En todos los casos:

Certificado de empadronamiento en vigor del titular o, en caso de que el titular forme parte de una unidad familiar, de todos los miembros de la unidad familiar.

En todos los casos:

Libro de familia o, en su caso, certificación de la hoja individual del Registro Civil de cada uno de los integrantes de la unidad familiar.

Solo pensionistas:

Si el titular o la unidad familiar está integrada exclusivamente por pensionistas del Sistema de la Seguridad Social por jubilación o incapacidad permanente que cobren la pensión mínima, certificado de la Seguridad Social para todos ellos.

Solo familias numerosas:

— Fotocopia del título de familia numerosa en vigor.

Acreditación de la circunstancia por el organismo correspondiente:

— Si se da alguna circunstancia especial (familia monoparental con menor a cargo, dependencia de grado II o III, discapacidad, víctima de violencia de género, víctima de terrorismo).

En el caso de consumidores vulnerables en riesgo de exclusión:

— Es necesario presentar la correspondiente acreditación de los Servicios Sociales.

¿Cuándo empezarán a aplicarme el bono social?

El comercializador dispone de 15 días hábiles, desde la recepción de solicitud del bono social junto con la documentación completa, para comunicar al solicitante el resultado de las comprobaciones efectuadas. Además, en caso de denegación, el comercializador debe indicar los motivos de la misma.

El bono social se aplicará en la primera factura recibida tras la solicitud, siempre y cuando ésta haya sido emitida al menos en los 15 días hábiles posteriores a la recepción de dicha solicitud. En caso contrario, la aplicación empezará en la factura inmediatamente posterior.

¿Durante cuánto tiempo me aplicarán el bono social?

El bono social solicitado se aplicará durante el plazo de dos años, siempre que con anterioridad no se produzca la pérdida de alguna de las condiciones que dan derechos a su percepción.

Para el caso de las familias numerosas, la vigencia se mantiene hasta la caducidad del título.

"La energía debería ser un bien común. No es posible cocinar, conservar alimentos, medicinas, calentarnos, mantener unas condiciones de higiene, sin ella"

años anteriores, pero siendo como es la pobreza energética un problema estructural, serán insuficientes e incompletas si a la par no se da un cambio de modelo energético que busque la descentralización, se apoye en las energías renovables, el ahorro y la eficiencia.

La energía debería ser un bien común, no es posible cocinar, conservar alimentos, medicinas, calentarnos, mantener unas condiciones de higiene, cargar nuestros dispositivos móviles, sin ella. Todo lo que necesitamos para mantener una vida digna se produce o transporta con energía. La mayoría de las industrias funcionan gracias a la energía eléctrica. Es necesario por tanto buscar maneras de garantizar el derecho a ella y considerarla como un derecho humano, pues el mantener unas condiciones dignas de vida depende del acceso que la personas tengamos a la energía. ■

En cualquier caso, el consumidor está obligado a comunicar al comercializador cualquier cambio que suponga la pérdida de la condición de consumidor vulnerable, en el plazo de un mes desde que se produzca dicho cambio.

¿A quién puedo reclamar si existen discrepancias en cuanto a la aplicación del descuento?

En el caso de que al consumidor se le haya denegado el derecho al bono social, o no esté de acuerdo con la aplicación del mismo, podrá acudir a los servicios de consumo correspondientes, según lo establecido en la normativa de defensa de los consumidores.

¿A quién debo dirigir la solicitud y cómo contactar?

A la empresa comercializadora con la que tengas contrato. Puedes llamar o escribir para que te informen.
— IBERDROLA: 900 200 708 bonosocial@iberdrola.es
— ENDESA: 800 760 333 bonosocial@endesa.es
— NATURGY: 900 100 283 bonosocial@comercializadoraregulada.es
— EDP: 900 902 947 bonosocial@edpenergia.es ■

NO SOMOS DELITO PIDE A LA COMISIÓN DE INTERIOR UNA REFORMA GARANTISTA DE DERECHOS Y NO UNA 'LEY MORDAZA' MAQUILLADA

No Somos Delito

La plataforma **No Somos Delito**, invitada para comparecer ante la Comisión de Interior por parte del Grupo Mixto, pidió en su comparecencia del 5 de noviembre que se sustituyan las *Leyes Mordaza* por normativas que protejan y no perjudiquen los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y las personas migrantes.

El lunes 5 de noviembre a las 14:00, Sara López Martín, letrada perteneciente al Grupo de Análisis Jurídico de **No Somos Delito**, fue convocada a comparecer ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en relación con las iniciativas parlamentarias para la reforma de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana.

La portavoz de **No Somos Delito** volvió a transmitir en sede parlamentaria las demandas por parte de la sociedad civil para una nueva regulación que garantice la expresión de los derechos fundamentales en vez de denigrarlos. Ya sea a través de la derogación definitiva de esta ley o su conversión en una ley que realmente proteja la seguridad ciudadana entendida como la consecución de un espacio público que permita el libre ejercicio de nuestros derechos, desde **No Somos Delito** pedimos lo siguiente:

— Exigimos que la reforma de la *Ley Mordaza* no se quede en un maquillaje: que no se limite a los aspectos que han sido recurridos ante el



Tribunal Constitucional ni a los que marca el acuerdo presupuestario entre el Gobierno y Unidos Podemos, pues supondría mantener en vigor artículos muy lesivos para el ejercicio de derechos y libertades fundamentales. Esta reforma es una oportunidad histórica para avanzar en derechos y libertades democráticas.

— Entendemos la Ley de Seguridad Ciudadana como parte de un paquete de leyes, y por ello hablamos de "*Leyes Mordaza*". La reforma debe ser integral y no limitarse a la Ley de Seguridad Ciudadana. Urge abordar la reforma del Código Penal. Urge derogar los delitos que permiten que raperos y tuiteros estén siendo condenados a prisión por enaltecimiento del terrorismo, delitos de injurias a la Corona y/o de ofensa a los sentimientos religiosos.

— Exigimos que se habiliten mecanismos que faciliten la participación efectiva de la

sociedad civil en el proceso de reforma de la ley. Hay organizaciones sociales, de juristas y jueces que llevan tiempo estudiando esta ley y proponiendo cambios fundamentales en pro de nuestros derechos y libertades. Esta participación no debe quedarse en comparecencias formales, sino que ha de propiciar un debate abierto con grupos parlamentarios y ponentes.

En definitiva, pedimos que en el proceso de reforma se tomen en consideración diez puntos que son fundamentales para la protección de nuestros derechos y libertades:

— **Seguridad jurídica**, es decir, criterios claros y predefinidos que permitan a la ciudadanía ser capaz de conocer de antemano y de forma certera cuáles son las posibles injerencias del Estado que le puedan afectar.

— **Efectiva presunción de inocencia y carga de la prueba**: eliminación

del principio de veracidad de los agentes que pone la palabra de las fuerzas de seguridad del Estado por encima de la ciudadanía, dejando a ésta en una situación de indefensión y sin derecho de defensa.

— **Principio de igualdad y no discriminación**: prohibición de las devoluciones en caliente garantizando el acceso de estas personas al proceso de asilo, y la eliminación de las redadas racistas.

— **Protección de datos de carácter personal** y desaparición del registro de infractores, mediante la derogación del mismo. El registro central de infractores puede ser usado como medida para establecer un listado de personas disidentes.

— **Especial protección de la diversidad y de las personas más vulnerables**. Prohibición de la criminalización de la pobreza, mediante la erradicación de la infracción por venta

ambulante, erradicación de la infracción por servicios sexuales, deslucimiento del espacio público, etcétera.

— **Defensa de derechos fundamentales**:

— **Derecho de manifestación**: derogación de infracciones por convocar manifestaciones no comunicadas mediante la regulación del derecho de manifestación espontánea.

— **Libertad de pensamiento y de expresión**: mediante la derogación de las faltas de respeto a los agentes de FCSE

— **Derecho a la información** veraz y el derecho de documentación e información de abusos policiales: mediante la derogación de la infracción por uso de imágenes de FCSE

— **Derecho de tránsito**: mediante la erradicación de las redadas por perfil étnico

— **Derecho a la intimidad y seguridad en los cacheos y registros**: mediante la prohibición expresa de los cacheos con desnudo parcial o integral en la vía pública y medidas garantistas para población LGTBI.

Desde No Somos Delito y otras organizaciones de la sociedad civil estaremos vigilantes para denunciar todas aquellas medidas que no respeten los derechos humanos ni fomenten el ejercicio de los derechos fundamentales que puedan darse durante este proceso que se inicia ahora para la modificación de las *Leyes Mordaza*, y analizaremos los textos propuestos para evitar que se sigan atacando las libertades y derechos de la ciudadanía. ■

COLABORA CON EL CROWDFUNDING DE 15MPARATO PARA EL JUICIO ORAL DEL CASO BANKIA

Ayúdanos a terminar lo que empezamos juntos hace seis años

15MpaRato

Presentación

Colabora con la cantidad que puedas en el crowdfunding.

Invierte en dignidad y en acabar con la impunidad que nos la quita.

Gracias a la colaboración ciudadana llevamos años pudiendo decir con la cabeza alta que la ciudadanía (no los

partidos, ni los grandes medios, ni la "Justicia") lo hizo.

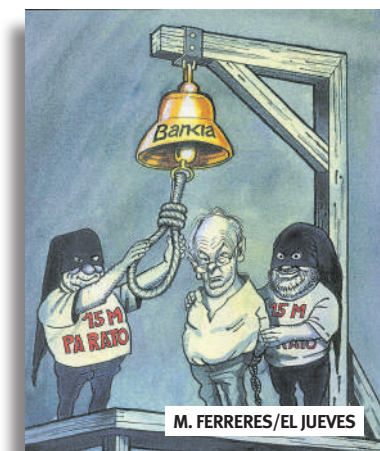
Hemos hecho historia juntos con la entrada en prisión de Rodrigo Rato, y vamos a acabar el trabajo que empezamos como es debido: con condena para Rato y sus cómplices por el hundimiento de Bankia.

No hubiéramos llegado hasta aquí sin los cientos de personas que han colaborado hasta ahora. Gracias.

Sea la cantidad que sea la que aportes, sabemos que no es un esfuerzo pequeño, pero sí la mejor inversión posible.

El sistema está pensado para que no podamos estar presentes. Por eso lo estaremos

La causa tiene más de 300.000 folios (no es una broma, es literalmente así), y todo esto se ha de revisar para no cometer ningún error frente a los bufetes grandes y mejor pagados de España.



Debemos pagar a unos letrados, porque es obligatorio tener abogados. Desgraciadamente nos hemos visto obligados a cambiar de abogados por segunda vez, en condiciones una vez más muy difíciles. Esto ha encarecido este crowdfunding muy a nuestro pesar, tal y como veréis en las partidas. Del porqué de esta decisión daremos todos los detalles en cuanto sea posible.

Si no conseguimos este crowdfunding,

desgraciadamente no podremos seguir.

Sobran los ejemplos de desenlaces de causas contra la corrupción que se quedan en nada y en las que la diferencia entre la impunidad o la justicia es la presencia de una acusación ciudadana.

El dinero siempre es un obstáculo para que acusaciones ciudadanas como la nuestra estén presentes y sean un impedimento a la hora de aplicar doctrinas Botín y demás trampas en la recta final de un juicio.

Hemos superado obstáculos y trampas mucho mayores, y no estamos dispuestos a que este obstáculo nos pare aquí.

Si quieres que desde 15MpaRato lleguemos hasta el final de esta historia, éste es el momento. ■

TODA LA INFORMACIÓN: <https://goo.gl/uKPD5c>



SARA SDA

SIN JUSTICIA NO HAY DERECHOS

PAH

En España, la vivienda es un mero bien de consumo, al que se accede solo en función de la renta, ya que el parque público no alcanza ni el 2%. Además, la cultura preponderante impuesta por los poderes públicos ha sido la de la compra, por lo que millones de ciudadanos tuvimos que firmar una hipoteca con un banco para poder comprar nuestras casas.

Esas hipotecas siempre han estado llenas de diferentes estafas: cláusulas suelo, intereses de demora, IRPH, imposición a los avalistas de la renuncia a sus derechos, cesión y titulación de créditos, vencimiento anticipado, etc. Estafas que desconocíamos, entre otras cosas porque la Directiva 93/13/CE no ha sido aún traspuesta a nuestra legislación. Fue aprobada en el último mandato de Felipe González, pero ni bajo su gobierno, ni los de Aznar, ni los de Zapatero ni los de Rajoy se ha llegado a hacer. La última condena a España en relación con esta directiva fue en enero de 2017, sobre la cláusula de vencimiento anticipado, 23 años después de la directiva.

Cuando estalla la inacabada crisis y se dispara el número de tragedias de los desahucios, es cuando empezamos a ser conscientes de las magnitudes de la estafa y de la sobreprotección que el conjunto de los poderes del Estado han venido prestando a la banca.

Los poderes políticos, manteniendo la vigencia de una legislación decimonónica, inconstitucional, ilegal en relación con las normas europeas, además de irracional, desigual entre las partes y, sobre todo, profundamente injusta.

El poder judicial, excepto unas pocas y honrosísimas ex-

cepciones, aplicando esa legislación de manera rutinaria y acrítica, como en una cadena de montaje de desahucios. Además, utilizando sin escrúpulo alguno el aparato represivo para empujar, arrastrar, golpear o multar a vecinos y activistas que tratábamos de impedir esas tremendas injusticias. Esto en lo que a la Justicia de a pie se refiere, porque en sus altas esferas esa superprotección les ha llevado a perder no solo la imparcialidad, sino hasta el pudor para al menos intentar parecerlo.

En 2013, el Supremo dictó sentencia sobre las cláusulas suelo, declarándolas abusivas, pero limitando los efectos de ese abuso a la fecha de su sentencia, o lo que es lo mismo: lo ya robado, bien robado está. Tuvo que ser el Tribunal Europeo en 2016 el que le reiterase por enésima vez que las cláusulas abusivas no se moderan, se eliminan.

En 2017, el Supremo sentenció que el IRPH no implicaba falta de transparencia ni abusividad. Estamos a la espera de pronunciamiento del TJUE, y todo apunta a que será contrario a esta suprema banca que se reúne ahí.

También en 2017, y tras la sentencia europea que declaraba abusiva y por tanto nula la cláusula de vencimiento anticipado, sentencia que habría anulado cientos de miles de procedimientos de ejecución hipotecaria, es el Supremo el que plantea a Europa una cuestión prejudicial preguntando si, a pesar de ser abusiva la cláusula, se podía continuar el procedimiento, también preguntaron a Europa si, dado que las cláusulas de intereses de demora eran siempre abusivas, y había que eliminarlas, ¿cómo podrían ser compensados los bancos por las demoras?

Se han producido en nuestro país más de 700.000 des-

ahucios, sin que esto haya provocado a esos jueces la menor alarma social o económica. El Tribunal de Justicia Europeo ha dictado alrededor de 20 sentencias que han modificado nuestra legislación, la misma que ha provocado esos desahucios, sin que ninguna sala judicial haya sido convocada de urgencia para revisarla y dictar doctrina modificándola. Quizás estaban demasiado ocupados en defender a los bancos.

La Sala de lo Contencioso, que venía dictando sentencias progresistas, se ha visto destruida por los jueces defensores a ultranza de la banca en relación con las sentencias del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. En una convocatoria sin precedentes, y bajo criterios económicos, el todavía presidente de la Sala, antiguo empleado de la patronal bancaria y familia de un despacho jurídico que asesoró a la banca en el caso de las cláusulas suelo, Díez-Picazo, aupado al puesto por su presidente Carlos Lesmes, decide suspender recursos y convocar un pleno de sala que acaba como ya sabemos y la banca anhela: la vuelta al pago del impuesto por los hipotecados.

De forma inmediata, el presidente Pedro Sánchez anuncia un decreto-ley para revertir el sentencioso y que en lo sucesivo sean los bancos quienes lo paguen, impidiendo así que quienes han sido injustamente obligados a pagarlo lo puedan recuperar, salvo sentencia en contra del TJUE, claro. ¡Qué curioso! ¡Lo mismo que hizo el Supremo con las cláusulas suelo...! ¡Dejen ya de trincar, pero llévase lo trinca-do! Aunque es una acción rápida y coherente la del Gobierno, la banca vuelve a ganar...

Sobre los derechos de los hipotecados, el PSOE, vía ministra Calviño, está bloqueando las enmiendas a la ley de crédito inmobiliario que desde la PAH propusimos a Unidos Podemos en materia de protección de los deudores hipotecarios, tales como la dación en pago, la limitación de la responsabilidad al bien hipotecado, la irrenunciabilidad de los derechos de los avalistas, cesión y titulación del crédito y otras. Sin embargo, desde el Grupo Socialista, apoyado en esto por PP y Cs, se están rechazando tales enmiendas, de forma que esos derechos, si no hay un cambio por parte del PSOE, no serán incluidos.

Para que se tenga claro de qué hablamos, debe saberse que el proyecto de Ley de Crédito Inmobiliario fue elaborado por el banco de Guindos antes de su marcha al BCE, con su táctica ilegal de moderar cláusulas abusivas, en este caso de nuevo la de vencimiento anticipado, y de salir aprobada ley en sus términos se podrían reactivar cientos de miles de procedimientos de ejecución hipotecaria, actualmente suspendidos en su tramitación, devolviéndonos a la situación en que los desahucios por impago de hipoteca vuelvan a superar a los de alquiler. Desde la PAH, tenemos además la percepción de que el PSOE y el Gobierno no son conscientes de los efectos que van a provocar si no aceptan estas enmiendas. El rechazo a las enmiendas, además, provocará daños colaterales en la Ley de Vivienda de la PAH, en concreto las contenidas en el capítulo de medidas de protección a los deudores hipotecarios, puesto que esas medidas también están incluidas en la de crédito inmobiliario, y será muy difícil después recuperarlas.

Actualmente, la Ley de Vivienda de la PAH está siendo de nuevo víctima del fraude sistemático de PP y Cs, que van pidiendo prórroga tras prórroga del plazo de enmiendas, impidiendo su normal y rápida tramitación. Para ellos parece más importante el bloqueo en favor de grandes tenedores de vivienda (fondos buitres, bancos y socimis) que frenar los desahucios (más de 33.000 en el primer semestre de este año), o la burbuja de los alquileres o la pobreza energética.

Por todo esto, exigimos al Gobierno que, en aras de adaptar nuestra legislación a los estándares y derechos europeos, tenga muy presente en la Ley de Crédito Inmobiliario la directiva 93/13/CE sobre contratos celebrados entre profesionales y consumidores, así como la jurisprudencia del TJUE que rechaza moderar cláusulas abusivas y exige su eliminación, y que atienda a las enmiendas que van ese sentido. ■

Pedir perdón al poder

Mientras el Tribunal Supremo nos la ha metido a todos hace apenas unos días, el motivo que saca a la derecha de sus casas es una manifestación para cancelar la actuación de un cómico por sonarse los mocos en un trozo de trapo

Barbijaputa

Después del sketch donde Dani Mateo se sonaba los mocos con la bandera de España, y el más que esperable cabreo de la derecha española, a *El Intermedio* y al propio Mateo les pareció la mejor decisión pedir perdón y retirar el vídeo. Sin embargo, la marca Clínica Baviera le ha rescindido el contrato al cómico, y otras marcas han dejado el programa de la Sexta. Además, el partido España 2000 ha conseguido que se cancelen actuaciones del cómico en funciones que nada tenían que ver ni con banderas ni con *El Intermedio*.

Esto nos trae a la memoria casos como el de Zapata y el Ayuntamiento de Madrid. Justo cuanto más se pedía perdón y se intentaba poner en contexto aquellos tuits del ahora concejal, más apretaba la derecha, más fuerte eran los ataques, más grande la falsa indignación. Hay muchos más casos en los que la derecha pasa de ladrar a morder cuando se le presta atención, por ejemplo, cuando Carmena pidió perdón el espectáculo de los titiriteros, incluso sin haberlo visto. De nada sirve, porque las protestas de la derecha no son solo de indignación, son un ejercicio de poder para romperte, para hundirte, para quitarte de en medio. Jamás suelta la presa si nota debilidad, y las disculpas son siempre vistas por ellos como eso: flaqueza.

Esto lo saben muy bien en el Partido Popular, por eso ellos jamás reculan, y tenemos ejemplos para aburrir: Casado y el máster fantasma, Cifuentes y su TFM, Esperanza Aguirre y sus ranas, Rajoy y el M.Rajoy en los papeles de Bárcenas.

Mientras el Tribunal Supremo nos la ha metido a todos hace apenas unos días, el motivo que saca a la derecha de sus casas es una manifestación en Valencia para cancelar una actuación de un cómico por sonarse los mocos en un trozo de trapo. Porque ese trapo, para ellos, no significa lo que realmente es: la insignia de un país donde la Justicia demuestra cada día estar comprada, donde siempre gana la banca y donde siempre pierde la ciudadanía, donde su partido estrella se ha tenido que sentar en bloque en el banquillo de los acusados. Un país donde quienes más exhiben la rojigualda son precisamente los que más se suenan los mocos en ella. Y a más grande la bandera, más grandes sus vergüenzas. Lo que los amantes del trapo sienten es otra cosa, algo más parecido a lo que siente un hooligan cuando pierde o gana su partido: no tienen por ello ni perjuicio ni beneficio, pero la violencia que les genera que les toquen los colores va más allá de la razón. Y además les da igual que no tenga ningún sentido.

Dicho esto, también es cierto que sorprende que Dani Mateo, que hace tan solo unas semanas estaba defendiendo a Rober Bodegas por sus chistes racistas contra los gitanos, se retracte por un chiste que verdaderamente no genera violencia contra nadie, ni oprime ni discrimina a nadie por su etnia, orientación sexual o género. ¿En qué se basa el criterio de este hombre (y de su programa) para decidir cuándo sí o cuándo no pedir perdón? ¿Cómo valora cuándo es mejor insistir e insistir sobre que el humor es solo humor?

Quizás solo se trate de un criterio económico; desde luego, empresas como la Clínica Baviera tienen más poder adquisitivo y poder de decisión que un puñado de gitanas y antirracistas que denuncian en Twitter que el humor racista, efectivamente, genera racismo y violencia sobre colectivos ya de por sí oprimidos. En aquel caso, nadie vio la necesidad de retractarse o de pedir disculpas, aunque el daño sí fuese real. De hecho, Pantomima Full, el dúo del que forma parte Rober Bodegas, tuvo mucho éxito con un vídeo posterior a la polémica, donde se mofaban de las personas que se habían ofendido. Se mofaban, sin mayores problemas morales o de financiación, de personas antirracistas.

Señores, cuando olvidáis o machacáis a los de abajo, o cuando os arrodilláis ante el poder, no estáis siendo irreverentes o transgresores, solo sois otra rueda del establishment. Por mucho que ese establishment os pase por encima de vez en cuando. ■

CONTINUAN LOS DESAHUCIOS

Tras el desahucio, de un albergue a otro como paquetes: #SolucionVivianaYA

ASAMBLEA POPULAR DE CARABANCHEL

En los barrios de Madrid se está produciendo un conflicto entre, por un lado, las vecinas que los habitan, y por otro quienes especulan con la vivienda para lucrarse, amparados por las Administraciones públicas autonómicas y municipales. La vivienda en la capital se ha disparado por el uso especulativo que le están dando fondos buitres, inmobiliarias, constructoras, grandes corporaciones, bancos y otros agentes. Estas subidas brutales de los precios están abocando a las vecinas de la ciudad a quedarse en la calle. Estas situaciones no se podrían producir sin el desentendimiento de las instituciones, tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento.

Un ejemplo de ello es el caso de Viviana, vecina y compañera de la Asamblea de Vivienda de Carabanchel, que ha sufrido los devastadores efectos de estos procesos especulativos. El pasado 25 de junio, un fondo buitres propiedad de Bankia desahuciaba a Viviana y a sus seis hijos, cinco de los cua-

les son menores de edad. Pese al intento de un grupo de activistas de la Plataforma de Ayuda contra las Hipotecas de parar el desahucio, un gran y carísimo despliegue policial hacía imposible cualquier tipo de acción de desobediencia y resistencia. Viviana no podía pagar el altísimo alquiler que el fondo buitres le reclamaba. Al juzgado que llevaba el caso y dio la orden de dejarla en la calle le daba igual la resolución del Secretariado de Naciones Unidas, que pedía que se suspendiera dicho desahucio por el riesgo de que los menores se encontraran en la calle. Entre sollozos, Viviana y sus seis hijos se quedaron sin techo.

Viviana, que ha alternado trabajos en precario con el cobro de la RMI, está ahora en el paro. No recibe tampoco ningún apoyo económico de su ex-marido, que abandonó la familia dejándola sin recursos. Viviana, en su situación, no tenía ni tiene ninguna posibilidad de alquilar una vivienda en el mercado inmobiliario hinchado por la burbuja. Y las Administraciones públicas, que supuestamente deberían ayudar a las personas en situaciones dramáticas, se han desenten-



dido de esta familia. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), dependiente del Ayuntamiento, no ha hecho nada tangible. Tampoco la Agencia de Vivienda Social, dependiente de la Comunidad de Madrid, que es quien tiene competencias, le ha proporcionado una vivienda a la familia, y eso pese a que la Comunidad de Madrid tiene más de 500 viviendas sociales vacías.

Un mes después de ser desahuciada, el 26 de julio, Viviana entregó a la Comunidad de Madrid 93.000 firmas de apoyo a su demanda de una vivienda social. Entonces el director general de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid, José María García Gómez, prometió públicamente que en septiembre le encontrarían una solución. Pero por ahora nada ha cambiado.

Desde el día del desahucio, la familia ha permanecido alojada en un albergue municipal, en literas en habitaciones separadas y con unos horarios regulados, en lo que es una situación inadmisible para una familia con menores. Esto ha generado una situación familiar muy difícil. El 30 de octubre, con el inicio de la Campaña del Frío, la Administración

municipal expulsó a Viviana y a sus hijos del albergue de Pinar de San José para trasladarlos a otro de estancia temporal, con condiciones aún más precarias. Viviana y sus seis hijos, que han sido trasladados de un albergue a otro como si fueran paquetes, siguen en una dramática situación y sin tener una alternativa habitacional digna. Y el caso de Viviana, con ser brutal, no es el único: en el albergue se encuentran otras familias que también han sido desahuciadas y que también han sido *aparcadas* ahí por las Administraciones que teóricamente deberían velar por ellas.

No podemos permitir que en Madrid se siga desahuciando a nuestras vecinas y dejándolas en la calle incluso si tienen hijos menores. Y menos cuando sabemos que la Comunidad de Madrid y su Agencia de Vivienda Social cuentan con cerca de 550 viviendas públicas vacías y otras cientos más que podrían ser rehabilitadas para darles el uso para el que fueron creadas: ayudar a las personas más vulnerables. Además, en nuestra comunidad existen miles de viviendas vacías que podrían sumarse al parque de vivienda social que nuestra región necesita, tal y como recogía la Ley Urgente de Vivienda de la PAH que impulsamos hace un año. En esa ley proponíamos múltiples medidas de carácter urgente para hacer frente a la emergencia habitacional que vivimos en nuestra región, propuestas y denuncias que son continuamente desoídas por los responsables institucionales en materia de vivienda.

CENTROS SOCIALES

Carmena planta a La Ingobernable y a los 200 colectivos que la apoyan

El Ayuntamiento de Madrid no ha asistido a la reunión que habían exigido desde el colectivo La Ingobernable para hablar sobre el futuro del edificio

Redacción El Salto

El Ayuntamiento de Madrid no se ha presentado a la reunión solicitada por el Centro Social La Ingobernable. A la cita, programada para la mañana del 6 de noviembre a las 11:00, han asistido varias organizaciones sociales y vecinales que habían mostrado su apoyo al CS, tales como Ecologis-

tas en Acción, la Asamblea 8M, la Asamblea Feminista u otros espacios comunes vecinales como Ésta es una Plaza de Lavapiés.

El colectivo La Ingobernable había pedido formalmente el pasado 17 de octubre una reunión con el Ayuntamiento y le había invitado a conocer "cómo se recuperó un edificio vacío para los vecinos y vecinas de Madrid, las

actividades que allí se desarrollan y los colectivos que allí se organizan", además de "comenzar un diálogo abierto", expresaban en un comunicado. Pero a la reunión no ha asistido nadie en representación del equipo de gobierno de Manuela Carmena.

"Entendemos que el Ayuntamiento no reconoce a La Ingobernable como agente político", ha declarado al final de la reunión Pablo, uno de los portavoces del centro, en referencia al plantón por parte del Ayuntamiento, "pero además creemos que se sitúan por encima del resto de agentes políticos que han acudido a la reunión", ha lamentado.

Hace tan solo una semana, el Ayuntamiento anunciaba que pagaría la indemnización

de 1,4 millones de euros a Ambsz para recuperar el edificio. Desde el colectivo han declarado que no entienden "que a una persona que ha recibido un edificio de una manera así se le indemnice".

El movimiento feminista está siendo usado

En esa misma comparecencia por parte del Ayuntamiento, la portavoz, Rita Maestre, anunció un plan de usos en el que se anunciaba que el edificio sería el lugar para el archivo de la Biblioteca de Mujeres. Desde La Ingobernable denuncian que se está intentando utilizar al movimiento feminista con esta acción: "Ahora que se acerca un

nuevo ciclo electoral, el movimiento feminista y la Biblioteca de Mujeres está siendo utilizado para lavar la cara al Ayuntamiento", ha lamentado Esther, otra de las personas que han hablado en nombre del centro social. "Nos parece una torpeza que se haya intentado confrontar a diferentes movimientos sociales", ha valorado, recordando asimismo que La Ingobernable tiene el apoyo de la Asamblea Feminista 8M.

1.500 apoyos a La Ingobernable

El colectivo de La Ingobernable ha asistido a la reunión con más de 1.500 apoyos recogidos en una campaña en las

últimas semanas. Más de 200 asociaciones, entre las que se encuentran algunos actores sociales de importancia en la ciudad, como el Mercado Social de Madrid, la Red de Economía Feminista, Greenpeace España, la Asociación Libre de Abogados, el Sindicato de Inquilinas, la PAH o la Caravana Abriendo Fronteras, han firmado la carta que exige que "el Ayuntamiento de Madrid reconozca lo que de facto está ocurriendo: que el Centro Social La Ingobernable es ya un agente más en nuestra ciudad, poniendo en valor las prácticas que desde hace un año suceden en este edificio del barrio de las Letras".

Más de 1.300 personas han firmado también la carta a título personal, entre las que se encuentran algunas personalidades públicas como la activista ecofeminista Yayo Herrero, la activista Helena Maleno, el cantante Nacho Vegas, el presentador de radio Javier Gallego, la diputada por Podemos en la Comunidad de Madrid Beatriz Gimeno, o el concejal de Ahora Madrid Pablo Carmona.

DESAHUCIO

Una vida digna para Kautar y sus hijos

PAH Sierra Norte

■ Kautar tiene 27 años y dos hijos de 7 y 9 años de edad. La Agencia Social de Vivienda de la Comunidad de Madrid quiere desahuciarles el martes 13 de Noviembre del que ha sido su hogar hasta ahora en el municipio de Tres Cantos.

Desde el pasado día 5 de Noviembre había dejado de llorar y había recuperado su bonita sonrisa. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas, a través de su Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Tribunal de Derechos Humanos con el que España tiene firmado un Tratado y a cuyo protocolo de actuación está adherido desde el año 2013, había ordenado al Estado Español la aplicación de medidas cautelares y la suspensión del desahucio.

El 8 de noviembre ha recibido la noticia a través de su abogado de oficio: que el juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Colmenar Viejo hace caso omiso de las instrucciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y no tiene ningún reparo en dejar a dos menores y a su madre en la calle.

Tampoco parece dar solución a este caso la Dirección General de la Agencia Social de Vivienda de la Comunidad de Madrid, organismo público cuyo cometido es atender las necesidades de vivienda de familias vulnerables de especial necesidad, como es el caso.

Todo parece una locura, o un mal sueño, y más cuando hemos documentado con las direcciones concretas nada más y nada menos que seis viviendas vacías en los tres edificios que este organismo tiene en esta localidad.

La situación de la familia es crítica. Se trata de una madre que ha logrado salir de una separación con violencia de género, actualmente sin ningún ingreso ni red social que pueda ayudarle y con un desgaste emocional que a pesar de su increíble fortaleza empieza a pararle factura.

El Ayuntamiento y su Concejalía de Servicios Sociales sostienen que le han ofrecido sufragar una habitación para los tres durante tres meses, o que se busque una familia para compartir un piso alquilado también durante un tiempo, pero Kautar quiere que por fin se atienda de verdad su situación para poder empezar a vivir una vida digna. Ya ha pasado por estas circunstancias y sabe lo difícil que es remontar así. ¿Qué hace al cabo de los tres meses? ¿Con qué situación se encontrarán sus hijos? ¿Cómo podrá ha-



ÚLTIMAS NOTICIAS

Tras tres horas de negociación y todo el apoyo de la @pahsierranorte y @PAHMadrid, el martes 13 el juzgado de Colmenar Viejo ha paralizado el desahucio de la joven Kautar, madre en paro y con dos niños de 7 y 9 años, en Tres Cantos.

ALEX MARTÍ

cer frente a un alquiler cuando terminen las ayudas?

Kautar quiere seguir en su hogar. Lleva solicitando una vivienda de protección pública desde 2011, pero su separación y la burocracia le negaron sus derechos. No le quedó más remedio que ocupar. Todos los informes son muy positivos, y la definen como una mujer luchadora y que no genera ningún conflicto. En todos ellos se pi-

de desde hace años una vivienda para esta familia de especial necesidad.

Kautar es una buena madre, y solo quiere trabajar y vivir tranquila con sus dos pequeños. Si la Agencia Social de la CAM tiene seis viviendas vacías en Tres Cantos, ¿cómo es posible que se les niegue una vivienda? ¿Por qué no pueden quedarse en su casa? ¿Cómo es posible que no se implementen las medidas

cautelares que ordena el Alto Comisionado de Naciones Unidas?

Solo hay una respuesta: nos hemos vuelto locos.

Pedimos a los medios de comunicación, a las instituciones, a los jueces y responsables de tamaña barbaridad que se hagan eco de esta locura y que asuman su responsabilidad atendiendo de inmediato esta demanda y paralizando este desahucio.

DERECHOS SOCIALES

Hay niños en la calle y no le importa a (casi) nadie

Una carta de colectivos y asociaciones exige al Ayuntamiento que se tomen medidas para garantizar la acogida a las familias sin hogar, algunas de ellas desalojadas de los centros con el fin de habilitar plazas para la Campaña del Frío

Christian Martínez / EL SALTO

■ “Desde hace meses evidenciamos en Madrid la presencia de familias con menores de edad, necesitadas de ser acogidas por las instituciones, que se quedan en situación de calle. Una situación profundamente preocupante, que podría catalogarse de desamparo, desatención, maltrato institucional y, sobre todo, de una clara vulneración de los derechos del menor.” Así arranca el escrito que al menos 15 colectivos y asociaciones registraron en el Ayuntamiento de Madrid, en la tarde del 31 de octubre, dirigido a la alcaldesa Manuela Carmena; a la Primera Teniente de Alcalde, Marta Higuera, de-

legada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y al concejal del Ayuntamiento de Madrid Jorge García Castaño, responsable del Área de Economía y Hacienda y de la Junta Municipal de Centro.

“¡Hay niños en la calle, y no le importa a nadie!”. Es un grito recurrente en las movilizaciones por la vivienda, que cada vez se escucha más. Pero al menos a 15 asociaciones y colectivos de Madrid sí les importa, como la Red Solidaria de Acogida (RSA), la parroquia San Carlos Borromeo, la Red Interlavapiés, la Asamblea de Viviendas de Usera, la Asociación Encuentro y Solidaridad y la Plataforma de Afectados por la Vivienda Pú-

blica y Social (PAVPS). También han mostrado su apoyo a la iniciativa la Asociación Karibu, Territorio Doméstico, Colectivo Agar, Senda de Cuidados, la Asociación Cuarto Mundo y Asociación de Vecinos de Puente de Vallecas, la Asociación Valiente Bangla y Coordinadora de Barrios.

El jueves 1 de noviembre, algunos recursos para personas sin hogar, como el de Pinar de San José, han quedado vacíos para que los servicios sociales del Ayuntamiento puedan utilizarlos para en Campaña del Frío. “El Ayuntamiento, entendemos, simula así tener recursos cuando éstos ya están cubiertos. En su mayoría se trata de recursos de emergencia y cor-

ta estancia. Por ello, el acompañamiento psicosocial, la orientación laboral y formativa o incluso el apoyo legal son prácticamente inexistentes”, continúa el escrito que pudieron entregar en mano al concejal García Castaño, quien les ha recibido en dependencias municipales.

Tres exigencias

En la reunión que mantuvieron con el concejal García Castaño pusieron sobre la mesa tres exigencias: 1) Que no se envíe a la calle a las personas y familias actualmente alojadas en los dispositivos que forman parte de la Campaña del Frío. 2) Que se amplíe el número de plazas disponibles para la acogida, con independencia de su situación administrativa y por el tiempo que sea necesario, ajustando el número de plazas a la realidad y no pretendiendo ocultar la realidad para adaptarla al número de plazas. 3) Que se adapten los recursos de acogida de emergencia y de Campaña del Frío de la ciudad de Madrid, asumiendo que la mayoría necesitará de una media-larga estancia. Esta adaptación debería incluir un acompañamiento psicosocial, orientación legal, laboral y formativa (incluyendo la es-

colarización de los menores), empadronamiento, alimentación adecuada y facilidad para el transporte público.

“Ante situaciones excepcionales hay que tomar medidas excepcionales”, le dijo al concejal Castaño una activista de la Red de Acogida Solidaria. Y añadió: “Si fuera necesario, solicitamos que el Ayuntamiento abra lugares públicos como las juntas de distrito o los centros de servicios sociales para alojar a personas y familias que no encuentren amparo en los recursos existentes. Esta sala es estupenda para poner literas y tiene calefacción”. “Si por mí fuera...”, le respondió irónico el concejal.

García Castaño especificó a las asociaciones reunidas que “el Ayuntamiento de Madrid ha aumentado en un 50% su presupuesto para servicios sociales, algo que no ha hecho ningún otro ayuntamiento en todo el país”. Y les transmitió que pedirá información al servicio técnico de la Administración, comprometiéndose a ayudar en la búsqueda de soluciones. Sin embargo, recordó a las organizaciones que “el Ayuntamiento no tiene todas las competencias: son la Comunidad de Madrid y el Gobierno central quienes más pueden hacer” por estas familias sin hogar.

En el escrito presentado al concejal y durante la conversación que mantuvieron con él, las asociaciones también criticaron la privatización de los servicios de atención a personas sin hogar, externalizados a empresas como Grupo5, que gestiona el Samur Social desde su creación. “La alimentación se limita a bocado descongelados, uno por la noche y otro por la mañana, durante períodos prolongados, generando situaciones de malnutrición”, denunciaron. Señalaron además la ausencia de traductores dentro del servicio municipal, labor que tienen que desempeñar los propios activistas, lo que ocasiona que “estas familias permanecen durante meses sin empadronamiento, sin acceso regularizado al sistema sanitario, incluso sin escolarización de menores en muchos casos, y sin acceso formal a clases de castellano”.

Al finalizar la reunión, la ventanilla del registro del Ayuntamiento ya había cerrado. “Es muy duro pegarse con la burocracia en estas situaciones, en las que hay niños que se quedan en la calle”, comentaron frustrados. Aún tendrían que ir hasta la ventanilla del ciudadano de la Comunidad de Madrid para registrar su carta al Ayuntamiento.

VIVIENDA

Subidas en los alquileres: una problemática que nos despoja de nuestras casas y nos expulsa de los barrios

La Asamblea Popular de Carabanchel celebró un encuentro en el que se analizó la problemática de la subida en los precios de los alquileres, sus causas y consecuencias, de la mano del Sindicato de Inquilinos de Madrid

ASAMBLEA POPULAR DE CARABANCHEL

Una vez más la plaza de Oporto se llenó de vida, de análisis político, de debate y lucha. Se llenó de gente de Carabanchel y otros barrios y ciudades para poner sobre la mesa una de las realidades que ataca duramente a nuestro derecho a la vivienda: las subidas en los precios de los alquileres.

Para ello, se contó con la participación del Sindicato de Inquilinos de Madrid, que junto con otras plataformas y asambleas populares de barrio lleva trabajando tiempo en este asunto, que no sucede por ca-

sualidad o como si se tratase de un fenómeno natural, sino que es consecuencia de la voluntad política y sus decisiones.

Para empezar, nos encontramos con que España es el país de Europa con más construcción de vivienda por habitantes, donde más gastamos en el pago del alquiler y donde hay más casas vacías sin darles uso, en concreto 3,4 millones, lo que supone tener un tercio de toda la vivienda vacía de Europa. Sin embargo, nos dicen que no hay viviendas suficientes para todo el mundo y que por ello suben los precios.

Por otro lado, el parque de vivienda está controlado prin-

cialmente por grandes propietarios, entidades bancarias y fondos *buitre* que adquieren estas viviendas para especular. Sin embargo, los dirigentes políticos no dejan de engañar, afirmando que el mercado está en manos de particulares que han trabajado muy duro para invertir sus ahorros en una vivienda extra que alquilan a otras familias.

A través de un estudio que se realizó en Barcelona se refleja que el 60% del mercado estaría controlado por familias con muchísimo patrimonio y riqueza, que tienen en propiedad edificios enteros en nuestras ciudades. Sin embargo, no se han constituido como empresas, y aunque pueden tener 10, 20, 50 o 100 viviendas, jurídicamente se les trata como particulares.

En algunas comunidades autónomas los Gobiernos regionales están intentado forzar que los grandes propietarios de la vivienda se introduzcan en el mercado, y que de lo contrario se puedan expropiar, tal y como avaló el Tribunal Constitucional.



A.P. DE CARABANCHEL 15M

La nueva burbuja inmobiliaria que vivimos ha sido creada desde la política, y del mismo modo se puede revertir. En los años 2012-2013 se reformó políticamente el mercado inmobiliario para crearla, después se disparó la inversión internacional especulativa sobre el inmobiliario español, y se dispararon los precios.

La cuestión es que nos hacen creer que el mercado inmobiliario está controlado por particulares, para que así asumamos que no se puede hacer nada, no se pueden poner límites a su actividad. Y este mito sirve a su vez para justificar la actividad especuladora de los fondos *buitre*, bancos, inmo-

liarias, constructoras... La consecuencia más grave de toda esta falta de regulación es que con ello no se garantiza nuestro derecho a la vivienda, ya que esta subida de los precios nos obliga a tener que abandonar nuestras casas porque no las podemos pagar y se nos expulsa de los barrios.

Desde el Sindicato de Inquilinos de Madrid se lanzaron distintas propuestas para dar solución a este problema. Por un lado, movilizar la vivienda vacía por ley, es decir, que se obligue a alquilar o vender. Además, regular el precio de los alquileres, lo que ya se ha comenzado a hacer en ciudades como París y Berlín. Más

transparencia en la gestión de la vivienda pública y acabar con las SOCIMI (Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria), que especulan con la vivienda.

Desde la Asamblea Popular de Carabanchel recordamos que todos los jueves a las 20:00 en ESLA Eko (calle Ánade, 10) celebramos asambleas para apoyar a personas que están en riesgo de perder su vivienda.

MÁS INFO:

www.asambleadecarabanchel.org

OPERACIÓN CHAMARTÍN

Colectivos vecinales logran que parte de los documentos de la Operación Chamartín dejen de ser secretos 25 años después

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno resuelve parcialmente a favor del recurso de la FRAVM ante la negativa de Adif de hacer públicos los documentos

Fátima Caballero/EL SALTO

El convenio que firmaron en 1993 el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y Distrito Castellana Norte (DCN) —una sociedad integrada por BBVA y la constructora San José— para el desarrollo de la llamada Operación Chamartín ha sido secreto durante 25 años. No se conoce el texto original ni las sucesivas renovaciones del contrato que cada dos años han supuesto una renegociación de

las condiciones por parte de la empresa pública de transportes y el socio privado para el desarrollo de la zona norte de Madrid. Ahora, una resolución del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, a la que ha tenido acceso *eldiario.es*, obliga a que parte de esos documentos se hagan públicos.

Asociaciones vecinales y oenegés como Ecologistas en Acción, que se oponen al último acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento de Madrid, DCN y Fomento para este de-

sarrollo del norte de la ciudad, solicitaron por separado entre mayo y junio toda documentación del expediente de la Operación Chamartín a través del Portal de Transparencia. Las respuestas de Adif, empresa pública dependiente del Ministerio de Fomento, a cada una de las solicitudes llegaron fuera de plazo, o no llegaron, y en algunos casos fue para posponer los plazos de respuesta.

La última respuesta por parte de Adif (propietaria de

los terrenos cedidos a DCN) la recibió la Asociación Vecinal de San Cristóbal del barrio de Castilla. Entonces, el organismo público accedió a facilitar una parte de la documentación relativa a la Operación Chamartín, pero rechazaba el acceso a tres informes. Tras un recurso de la Federación regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) y Ecologistas en Acción ante el Consejo de Transparencia por recibir fuera de plazo la respuesta a su solicitud, el órgano mediador ha dado la razón a la FRAVM y la asociación ecologista, y Adif deberá remitirlos los documentos que se negaba a hacer públicos en el plazo de cinco días.

Adif alegó para mantener en secreto estos documentos

que la sociedad privada que forman BBVA y la constructora San José se había opuesto a que se facilitase la información. De hecho, pese a que la empresa pública dependiente del Ministerio de Fomento autorizó el acceso al resto de la documentación, concedía dos meses a DCN para interponer un recurso en caso de que estuviera en contra, atendiendo a los procedimientos legales. El acceso a esa documentación, por lo tanto, se producirá dentro de dos meses en el mejor de los casos, pero puede alargarse durante años si la entidad privada presenta recurso.

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha dado por buena esta resolución de Adif, y las asociaciones vecinales tendrán que esperar ese periodo de al menos dos meses para tener acceso a esa parte de la documentación. Sin embargo, no acepta que tres documentos, los "más comprometidos" según los colectivos vecinales, sigan siendo secretos, y resuelve que Adif los tiene que remitir a la FRAVM, a Ecologistas en Acción y al propio consejo de transparencia,

en un periodo de cinco días hábiles. La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid recibió la resolución el 25 de octubre y espera tener los documentos a finales de la siguiente semana.

Veinticinco años después de su inicio, incluyendo modificaciones sustanciales de las condiciones iniciales del concurso, el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Fomento y DCN (BBVA y la constructora San José) escenificaron en julio un acuerdo para el desarrollo del norte de la ciudad. El Gobierno de Manuela Carmena quiere aprobar el plan antes de que acabe el año. Tras haber pasado por junta de gobierno en septiembre y abrirse un plazo de alegaciones, el Ejecutivo lo llevará al pleno municipal para su aprobación definitiva.

La corporación local espera un respaldo casi unánime de todos los grupos que forman el pleno: Ahora Madrid, PSOE, PP y Ciudadanos. Solo un reducido número de entre seis o nueve concejales de Ahora Madrid se opondrá a la operación.

DERECHOS SOCIALES

Varias familias de refugiados duermen hacinadas en un centro de emergencias del Ayuntamiento de Madrid

Seis familias numerosas de solicitantes de asilo se encuentran en estas lamentables circunstancias mientras el Gobierno central las excluye del sistema de acogida. La Comunidad de Madrid se mantiene en silencio

Fabiola Barranco Riaza
ELDIARIO.ES

■ “Aquí vive mi familia”, dice Omar (nombre ficticio), mientras señala unas camas pegadas unas a otras con mantas destartadas y un crío pequeño dormido. Comparten habitación con otras cinco familias numerosas, que viven en las mismas circunstancias. Tan solo les separan unas sábanas blancas anudadas.

Debajo de las camas algunos guardan la comida ante la falta de neveras. Dos duchas para compartir entre decenas de personas. Una entrada que da a la calle con algunas sillas destartadas como espacio común.

La escena descrita recuerda a los dispositivos de urgencia que se instalan después de una catástrofe, aunque no se trata de eso. El espacio corresponde al Centro Municipal de Urgencias Sociales de Madrid (CEMUS). Está diseñado, como indican en la web, para atender “por ejemplo, el hundimiento de un edificio”, pero sus actuales habitantes son familias solicitantes de asilo, que se encuentran estancadas en un callejón sin salida entre las Administraciones.

Por un lado, el Gobierno central les excluye del sistema de acogida para solicitantes de asilo. Por otro, la Comunidad de Madrid se mantiene en silencio y el Ayuntamiento

plantea como alternativas estos recursos de emergencia, situación que, según denuncian colectivos sociales que están haciendo una labor de acompañamiento, “corre el riesgo de cronificarse y no aporta una solución real y adaptada”.

La mayoría de estas familias comparten la misma historia. Primero huyeron de las bombas en Siria, después emprendieron un camino en busca de refugio que les llevó hasta la ciudad autónoma de Melilla. Después continuaron hasta Alemania u otros países del norte de Europa. Pero, cuando creían que el periplo concluía, volvieron empezar de cero. El Gobierno ale-

mán los devolvió a España en cumplimiento del Convenio de Dublín, que obliga al solicitante de asilo a permanecer en el país por el que accede a la Unión Europea.

Sin embargo, cuando son devueltos, son excluidos del sistema de acogida para solicitantes de asilo y abocados a un limbo, salvo determinadas excepciones. El Ministerio de Trabajo y Migraciones defiende que se trata de una sanción por no notificar previamente la salida del país. Según aseguran, cuando estas personas abandonan el país, en la práctica abandonan los recursos de acogida ofrecidos por España.

Una práctica muy criticada por ONG y colectivos sociales. Patricia Fernández, abogada de la Red Solidaria de Acogida y la Coordinadora de Barrios, considera que dicha sanción debe ser “acordada mediante una resolución, y esa resolución no existe”. Además, Fernández apunta que tampoco se está tenien-

do en cuenta que, “según la directiva para personas solicitantes de asilo, en ningún caso se podrán retirar las condiciones de ayuda antes de la concesión de negación de la protección internacional”, lo que conduce a estas familias a un limbo administrativo.

'Está enfermo, pero nadie se preocupa por él'

Uno de los pequeños del CEMUS tiene seis años, pero no habla y apenas se mueve. “Está enfermo, no sabemos qué es lo que le pasa, pero nadie se ha preocupado por él”, comentan estas familias arremolinadas en la entrada, combatiendo el frío que este otoño se ha adelantado con un té rojo. Khaled no es su padre, ni siquiera su tío, pero tiene al crío en brazos y le hace carantoñas. Las adversidades compartidas han empujado su unión. Se sienten, dicen, como una sola familia.



Los protagonistas de esta historia hablan en árabe. Repiten una de las pocas palabras que saben decir en español: “Espera, espera”. Ésta es la respuesta que, según relatan, reciben cada vez que solicitan un lugar digno y ser readmitidos en el sistema de acogida.

Se quejan de que, en los más de cinco meses que llevan viviendo en el centro, no han recibido ni clases de idioma, ni ningún acompañamiento que les facilite una vida más autónoma en Madrid. Los más pe-

RACISMO INSTITUCIONAL

Manifiesto de la manifestación antirracista del 11N

'Apelamos a la construcción de la herramienta política que ha de servir a la emancipación de todos los colectivos no blancos del Estado español'

■ Nosotras las comunidades racializadas afro-descendientes, diáspora africana, moras/musulmana, gitana, latinoamericana y caribeña y asiática, somos los cuerpos oprimidos por Occidente. Aquí estamos las nietas de las indias que el colonialismo no pudo matar, las de las negras que el eurocentrismo no pudo exterminar y las nietas de las gitanas que las redadas genocidas no consiguieron aniquilar. Aquí estamos las hijas de las migrantes perseguidas por las políticas racistas de España, las solici-

tes de protección internacional, las sin papeles y las que recordamos a Lucrecia Pérez Matos. Somos las descendientes de las comunidades racializadas que la supremacía blanca de Europa no ha podido asesinar.

Volvemos a salir a la calle un año más, el 11 de noviembre a las 17:00 con salida en Cibeles hasta la Puerta del Sol. Esta vez sin nuestros hermanos. Mame Mbaye, quien murió en Lavapiés perseguido por las redadas racistas del Estado español. Nos falta Manuel Fernández Jiménez,

asesinado por las políticas carcelarias antigitanas del Estado racista español, y Mohamed Bouderbala, asesinado en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Archidona, Málaga. Tampoco hoy están quienes perdieron la vida por las fronteras marítimas de esta península-fortaleza, ni todos aquellos cuerpos anónimos convertidos en cifras producto de la necropolítica española.

Estas vidas que nos han sido arrebatadas no son para nosotros cifras, no son números

en un expediente y no permitiremos que sean sus píldoras de placebo que ayudan a obtener la buena conciencia blanca del antirracismo moral. Ése al que le gusta colocar rostros con todas las tonalidades para activar el juego de la democracia racial. Esto no es más que una estrategia cosmética que pretende legitimar la deshonestidad de personas que son puestas por el poder blanco para hablar en nuestro nombre dándose golpes en el pecho durante los periodos de elecciones. Frente a su oportunismo, nosotros decidimos tomar la calle de nuevo para reivindicar que las voces racializadas que irrumpieron el pasado 12 de noviembre no llegamos para ser toleradas ni tuteladas, sino que estamos aquí



para subvertir el tablero de juego político.

Estamos aquí porque no aprobamos la militarización de las fronteras, ni las fronte-

ras. No queremos ser perseguidos por las redadas racistas, no queremos ser encerrados en los Centros de Internamiento para Extranjeros, ni en las institucio-



OLMO CALVO

queños tampoco hablan español. Solo una de las familias cuenta con sus hijos escolarizados porque su madre solicitó ayuda a Cruz Roja. Cuando explica en voz alta que sus hijos no van a la escuela, los ojos de Shaima empiezan a empañarse hasta que rompe en llanto.

No es el único centro de emergencia

Este estancamiento que les aboca a la exclusión so-

cial se repite en otros lugares de la capital, como el centro de San Roque, un espacio del Ayuntamiento, que gestiona la ONG ACCEM. La mayoría de las personas que actualmente residen allí también corresponde a familias refugiadas devueltas por Dublín. Denuncian las condiciones de las instalaciones, así como falta de higiene, escasez de alimentos y recursos básicos como el papel higiénico o el hecho de compartir un baño para 30 personas.

Otras familias se han encontrado directamente en la calle. "Hace unos días tuvimos acogidas en la parroquia a dos familias con menores a su cargo", cuenta Javier Baeza, cura de la San Carlos Borromeo de Vallecas. "Dimos con ellas igual que damos con los chicos que llegan de la frontera sur, por el boca a boca o porque les hemos visto en la calle", explica Baeza, quien aclara que todas las acogidas las hacen porque, previamente, "el SAMUR indica que no hay alternativa habitacional ni ningún recurso disponible".

Por otro lado, diferentes organizaciones y colectivos sociales avisan sobre el futuro incierto de las personas que actualmente están alojadas en los dispositivos que suelen utilizarse como recursos de emergencia para personas sin hogar durante la Campaña del Frío. Cuando ésta comience, a partir del 25 de noviembre, deberán abandonar las instalaciones.

Fuentes del Ayuntamiento de Madrid indican que "se les ha ofrecido otros recursos de emergencia", que definen como "gratuitos, temporales y compartidos". También señalan que "ni el Ministerio, ni la Comunidad de Madrid" están "respondiendo, ni están acogiendo", y recalcan que "el Ayuntamiento cumple con su papel". No confirman si han activado algún plan de

coordinación o actuación con el resto de las instituciones señaladas.

La sociedad civil está tratando de poner freno a esta rueda de exclusión social. Colectivos como la Red Solidaria de Acogida, la Coordinadora de Barrios, Parroquia San Carlos Borromeo, Karibu o RedInterlavapiés han presentado en el Ayuntamiento una queja, con el fin de "activarles" para que no "escondan esta realidad".

En el documento solicitan "que no se envíe a la calle a las personas y familias actualmente alojadas en los dispositivos que forman parte de la Campaña del Frío". También piden la ampliación del "número de plazas disponibles para la acogida en recursos para personas y familias en situación de calle, con independencia de su situación administrativa y por el tiempo que sea necesario, ajustando el número de plazas a la realidad".

Así mismo instan a "que se adapten los recursos de acogida de emergencia" y "se haga una intervención acorde a las necesidades de las personas que viven en ellos" que incluya "un acompañamiento psicosocial, orientación legal, laboral y formativa (incluyendo la escolarización de los menores), empadronamiento, alimentación adecuada y facilidad para el transporte público".

JUZGADOS

Metro de Madrid baja a 12 meses la petición de cárcel para los activistas de 'Yo también tiré de la palanca'

Los conductores de metro afirmaron en el juicio que no recordaban la acción de los siete jóvenes, a la que en ningún momento dieron importancia

EL SALTO DIARIO

■ "Ha quedado claro que no hubo ninguna alteración del orden y que los pasajeros ni se enteraron", informó a *El Salto* Erlantz Ibarrondo, abogado de los siete activistas que han ido a juicio por activar la palanca de freno de varios vagones de metro en un acto de protesta por el aumento de la tarifa del suburbano en 2012.

Al final de la vista oral, celebrada el pasado 5 de noviembre en el Juzgado número 6 de Madrid, la acusación presentada por Metro de Madrid ha rebajado la pena solicitada para los siete jóvenes de los 30 meses iniciales a doce, lo que descarta la posibilidad de la entrada en prisión de los activistas. En sus conclusiones, Metro de Madrid sigue pidiendo para ellos 3.232 euros de responsabilidad civil a pagar de forma solidaria (entre todos). Por su parte, la fiscalía ha mantenido su petición de once meses de multa diaria de 20 euros (6.600 euros para cada uno) y cinco años de inhabilitación.

La acción de los siete activistas tuvo lugar el 25 de abril de 2012, después de que tuvieran lugar sucesivos aumentos en el precio del transporte de hasta un 50% que provocaron también la campaña de protesta "Yo no pago".

"La única consecuencia de accionar los frenos de emergencia es que el conductor tiene que bajar y rearmar lo que es el freno, una operación que dura dos minutos. No rompimos nada, por eso nos pareció una forma correcta de protestar", explicaba uno de los activistas juzgados en una entrevista a *El Salto* en la que señalaba que la acción no provocó en ningún caso una situación de miedo. "Ni se enteraron", continuaba en la misma entrevista. Durante la jornada del juicio, varios conductores de los vagones afectados por la acción confirmaron que no se vivió una situación de alarma como consecuencia de que los jóvenes activaran la palanca de freno de emergencia. "Los conductores de Metro han dicho que no recordaban el caso, que no le dieron importancia", explicaba Ibarrondo.

Otra de las personas que han acudido a testificar en el juicio ha sido el consejero delegado de Metro, Francisco de Borja Carabante, quien afirmó que, a raíz de los hechos, le pasaron una incidencia por el riesgo de los pasajeros. Desde la defensa de los activistas se le preguntó si el caso del amianto encontrado en los vagones de Metro también se considera un riesgo para las personas que viajan en Metro. "Se ha puesto un poco nervioso", concluía Ibarrondo.



JESÚS CALONGE

nes penitenciarias del Estado racista, ni ser deportados. No queremos que nuestros hermanos, vendedores de la manta y lateros, sean perseguidos y cri-

minalizados. No queremos la Ley de Extranjería, una ley sexista y racista. No queremos que sus empresas sigan haciendo extractivismo en nuestros territorios afectando a nuestras comunidades y a los pueblos originarios. No queremos que los libros de historia sigan borrando la responsabilidad colonial del Estado español y los genocidios que lo sustentan. No queremos transitar por calles y estaciones de metro que rindan homenaje a asesinos y esclavistas.

Hoy celebramos colectivamente la herencia de nuestros antepasados, y hermanados en la lucha antirracista, hacemos un llamamiento a todos los que confrontan a diario el racismo institucional y sus tentáculos políticos. A las hermanas que han plantado cara al sistema de explotación racista en los campos de Huelva; a los hermanos gitanos que tras 500 años de asedio y persecución siguen resistiendo orgullosamente al integracionismo de Estado; a los hermanos manteneros que cada día nos demues-

tran, ante el acoso policial, que sobrevivir no es delito. A los hermanos a los que el reino de España niega la protección internacional condenando los a la ilegalidad y a los hermanos que nos "prueban" cada día que nuestra humanidad no depende de un documento de identidad. A las personas trans-migrantes y refugiadas que pelean por un nombre, y luchan contra el borraje que hace de ellas el reino de España. A todos y cada uno de los colectivos racializados que el poder blanco ha situado en el margen del margen de lo político y lo humano, a ustedes, hermanos, nos dirigimos para iniciar un proceso de responsabilidad política que viva con la rabia que durante siglos hemos acumulado, que active el conocimiento que de la identidad política blanca y sus diversas caras hemos acumulado, se articule y movilice desde la experiencia de la materialidad que nos han obligado a sobrevivir. Así como todos los recursos morales, políticos y no materiales que hemos hereda-

do de nuestros ancestros para constituir un sujeto político racializado que de una vez por todas haga que nuestra voz sea escuchada, y que desde la autonomía política reivindique el espacio que nos pertenece. En definitiva, apelamos a la construcción de la herramienta política que ha de servir a la emancipación de todos los colectivos no blancos del Estado español, de los de más abajo de los de abajo.

Nuestra fuerza reside en nuestra posibilidad de crear juntos, no en el colaboracionismo con el poder caritativo blanco. No olvidamos, y por eso estamos aquí, porque siempre andamos con nuestra larga memoria despierta, recordando que no queremos vivir en este mundo racista construido por la blanquitud. Recordándoles que estamos vivos; que ustedes, blancos españoles europeos, tienen la responsabilidad de reparar y de abolir todas las estructuras coloniales y de opresión, instituciones racistas y leyes que atentan contra nuestras vidas.

CONCENTRACIÓN

JORNADA DE LUCHA ESTATAL
POR EL SISTEMA
PÚBLICO DE PENSIONES

19 NOVIEMBRE 2018
12:00 Horas

Ante el Congreso
(Plaza de las Cortes)

MADRID

*Goberne quien Governe
las Pensiones se Defienden*

**¡Sin movilización
no hay solución!**

CONVOCA
Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones
Coordinadora de Madrid en Defensa del Sistema Público de Pensiones

HOMENAJE

'El Rizos', un 15Mayista incansable

Tu gran familia

■ Se fue rodeado de las suyas, entre risas, amor y revolución. 15Mayista incansable, altavoz en los barrios, percha perfecta de chupas de cuero, punky a tiempo completo y rizos alocadamente perfectos que hacen honor a su nombre. Eso, y mucho más, es José Luis Esteve Portillo, "el Rizos".

Comenzó con la lucha política desde muy joven sin llegar a caer en la militancia, porque los estamentos militares nunca fueron de su agrado. Objeto de conciencia, ya que el uniforme le daba alergia, formó parte de un grupo autónomo, estuvo afiliado a CNT con encuentros y desencuentros, fundó junto a un gran grupo de amigas el Ateneo Libertario de Quintana, y realizó

un programa de radio en Onda Verde, *Semilla Negra*, crítica político-social en un desternillante tono de humor, junto al Torres, la Feliz... y su amada compañera Elena.

Su pasión por la música, el cine y la literatura siempre le han acompañado. Su empatía, don de gentes y curiosidad incansable por la historia y culturas del mundo siempre le han rodeado de personas variopintas, de todo tipo de ideología y sentir.

Su frase tan querida de Kortatu, "Oodio a todo el mundo, estoy lleno de mezquindad y rezo para que llegue una guerra nuclear", se fue transformando con el tiempo en "La unión hace la fuerza", porque "Si los de abajo se mueven, los de arriba se caen". Para "el Rizos", el



SANTI OCHOA

15M trajo consigo una oleada de esperanza y de formas imaginativas de hacer política desde la calle, donde no importaba de dónde vinieras. A finales de mayo de 2011 se unió a la Asamblea Popular del Barrio de la Conce, y ese mismo día ya ofreció su furgoneta que más tarde ejercería de almacén de octavillas, pancartas y otros útiles para ayudar a construir la lucha en su distrito. Formó parte de la Comisión de Comunicación junto con su hija Zakiah y tantas otras nuevas y viejas amigas. Una gran familia rebelándose ante las normas establecidas, construyendo alternativas más dignas para todas, participando en espacios comunes como la APM, la TriCom, esa gran desconocida, y tantas otras asambleas, dando voz a proyec-

tos como *Revista La Conce* o el periódico *madrid15m*. Participó en la creación de la Asociación "El Sol de la Conce", junto a amigas y vecinas y Paloma, su amor y gran compañera de batalla, con quien también formó parte del Círculo de Podemos de Ciudad Lineal.

Su fina ironía, su enigmático sarcasmo y una lata de Mahou roja en la mano eran parte de la experiencia de vivir junto a él. También nos sorprendía con un nuevo mensaje en su camiseta en ocasiones especiales, como manifestaciones, bodas o plenos municipales. Sus mayores anhelos eran que no nos matásemos entre nosotras, buscando siempre los nexos de unión, y que la birra siempre estuviera fría.

Los grandes nunca se van. Tu espíritu rebelde se queda, marcando la impronta de tantas personas que nos quedamos para continuar la lucha al grito de "¡De norte a sur, de este a oeste, la lucha sigue, cueste lo que cueste!".

CALENDARIO SOLFÓNICA

Calendario Indignado 2019, un toque a las conciencias señalando las injusticias

Solfónica

■ La denuncia ciudadana es un clamor que no ha cesado de sonar desde la acampada de Sol en mayo de 2011. Ya han pasado más de siete años, pero la llama de aquella protesta se mantiene viva gracias a las asambleas de los barrios que surgieron entonces y a la conexión que se formó entre los distintos colectivos vivos, algunos ya antiguos y otros más recientes.

Nuestro grupo pone su granito de arena, seguimos cantando en las calles y desde hace seis años difundiendo los Calendarios Indignados, todo con el mismo fin: dar un toque a las conciencias señalando las injusticias de nuestra sociedad y reclamando un mundo mejor para todos. Intentamos hacerlo de forma artística: pensamos que solo se puede conseguir el cambio a través de la emoción, y el arte es una forma muy directa de llegar al corazón.

La colaboración altruista de los dibujantes y de todo el mundo que colabora en este proyecto permite que los calendarios puedan distribuirse a precio de coste de imprenta y así llegar a más sitios y a más gente. Un grupo creciente de colectivos sociales se ha unido a esta idea y colabora en su difusión. Su logo y su contacto



SI QUERÉIS CONSEGUIR UN EJEMPLAR EN PAPEL, ESTÁN DISPONIBLES EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN:

- 📍 **Zona noroeste, Aravaca, Moncloa:**
(Manuel) maruaguilar@gmail.com
- 📍 **Zona sudeste, Moratalaz:**
(Ana) agolmos@hotmail.com
- 📍 **Zona Puerta del Ángel - Alto de Extremadura:**
eldespertador.asociacion@gmail.com
- 📍 **Más info:** solfocalendario@gmail.com

viene recogido al final del calendario.

Este verano hemos perdido a nuestro querido compañero Julián, artista y alma de los calendarios indignados, por este motivo el de 2019

hemos querido dedicárselo a él, las ilustraciones de todos los meses son suyas.

La versión digital es de libre difusión, y la encontraréis en solfonica.wordpress.com y Facebook: Bravo Solfónica.

APOYO MUTUO

ADELA, el grupo de Autodefensa Laboral, te prepara para que sepas actuar ante un despido

Si alguna persona o colectivo tiene interés en recibir este taller puede escribir a grupodelacarabanchel@gmail.com

ASAMBLEA POPULAR DE CARABANCHEL

■ Los despidos son uno de los momentos más temidos para toda aquella persona que tiene un trabajo asalariado. Trabajamos porque somos pobres y necesitamos un sustento con el que dar respuesta a nuestras necesidades básicas.

Y en ocasiones somos más conscientes del temor a perder nuestro empleo que a perder nuestra propia vida. Nos encontramos situaciones en las que la precariedad nos mata, morimos yendo al curro, durante la jornada laboral o de regreso a casa. Y toleramos situaciones de vulneración de nuestros derechos por miedo a defendernos y que eso suponga que nos despidan. Nadie quiere sufrir ni perder la vida en su trabajo, pero nos exponemos a estas situaciones porque sabemos que si perdemos estos ingresos nos

encontraremos en una situación de vulnerabilidad.

Es posible que debido a este temor el trabajo sea el espacio donde más violencia sufrimos, pero donde menos nos defendemos. Y en concreto los despidos suelen ser las situaciones donde las empresas cometen más irregularidades, donde más desconocimiento hay por parte de las y los trabajadores, pero también donde la gente suele movilizarse porque ya no tiene nada que perder.

Por estos motivos, desde ADELA, el grupo de Autodefensa Laboral de la Asamblea Popular de Carabanchel, organizamos talleres formativos con los que aprender a reaccionar adecuadamente y conocer todos nuestros derechos ante el momento de un despido.

En el grupo, que lleva tres años en funcionamiento, nos encontramos que la mayoría de la gente acude para movilizarse y buscar apoyo cuando

la despiden. Así como que la gran mayoría de las personas no sabe cómo se puede defender. Por otro lado, con este taller también queremos recordar la importancia de organizarse en los trabajos con el resto de compañeras y compañeros, a través de los sindicatos o bien de grupos autogestionados como ADELA. Y no solo movilizarse cuando se produce una situación de injusticia, sino constantemente, para prevenirlas.

Si alguna persona o colectivo tiene interés en recibir este taller, puede escribir a grupodelacarabanchel@gmail.com y nos pondremos manos a la obra para organizarlo.

Por último, las asambleas de ADELA se celebran los segundos y cuartos miércoles de cada mes a las 20:00 en ESLA Eko (calle Ánade, 10).

MÁS INFO:

www.asambleadecarabanchel.org

grupodelacarabanchel@gmail.com

EDUCACIÓN

Cuatro derechos que todo universitario español debería saber

EDUARDO GÓMEZ CUADRADO/
RED JURÍDICA

■ Durante mi paso por la universidad recuerdo que las manifestaciones y las protestas estaban al orden del día, y yo, que me apunto a un bombardeo y más si es contra el Gobierno (el que sea), estaba metido en casi todas. La cosa se intensificó a raíz del anuncio del Ejecutivo de reformar la Ley Orgánica de Universidades (LOU).

En las universidades de todo el Estado surgieron asambleas de estudiantes, de personal laboral y de profesores que se oponían a dicha reforma en los términos que planteaba el Gobierno. Se convocaron diversos encierros en rectorados (con asambleas interminables sobre cómo asaltar el Palacio de Invierno) y múltiples manifestaciones en distintas ciudades que culminaron con una enorme en Madrid el 1 de diciembre de 2001.

Desde algunas asambleas de estudiantes se llamó a la huelga permanente (los tunos llevaban años haciéndola, en realidad) hasta la derogación de la LOU, y fue ahí donde surgió el debate sobre si los estudiantes tenían ese derecho o no.

En puridad, la respuesta es “no”, puesto que la huelga es un derecho reconocido solo a aquellos que tengan la condición de trabajadores. Lo que los estudiantes llaman “huelga” es más bien la renuncia voluntaria al ejercicio de otro derecho como es el de la educación. La canalización de la protesta aparejada a la huelga se realiza a través del ejercicio, esta vez sí, de otros derechos como son el de asociación, el de libertad de

expresión y el de manifestación o reunión.

Más allá del reconocimiento del derecho fundamental a la educación contenido en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los derechos específicos de los estudiantes van a variar en función del nivel de estudios (no son iguales los derechos de un universitario que los del estudiante de instituto, por ejemplo) y se van a desarrollar de modo distinto dependiendo del centro de estudios en el que tengan que aplicarse (no es lo mismo una institución pública que privada, o religiosa que laica).

Si bien lo cierto es que los estudiantes cargan con más obligaciones que derechos, no lo es menos que existen algunos de éstos que sería muy útil que cualquier estudiante conociera y que tienen más que ver con cuestiones prácticas. En este sentido vamos a señalar en el presente artículo algunos de esos derechos de los estudiantes del ámbito universitario.

Por ejemplo el derecho a revisar tu examen en presencia del profesor que lo ha calificado. Además debes saber que deberás tener acceso a tu propio ejercicio en los días siguientes a la publicación de las calificaciones de las pruebas de evaluación realizadas y siempre dentro del plazo anterior al cierre de las actas. Hay que usar con precaución este derecho, porque conozco el caso de una compañera de facultad que pidió revisión de examen porque consideraba que merecía más nota que el cinco *raspao* que le habían puesto y salió suspendida, así que ojo.

También es interesante saber que la decisión de un profesor sobre la calificación de un examen puede ser recurrida ante los órganos específicos para ello de cada universidad. Dichos órganos nombrarán una comisión de reclamaciones, de la que no podrá formar parte, como es lógico, el profesor o los profesores que hayan intervenido en el proceso de evaluación anterior. Esta vía de reclamación a veces puede resultar más útil dadas la rivalidades de ego que existen a veces entre profesores de un mismo departamento y que muchas veces están encantados de “enmendar la plana” a algún otro profesor. Otras veces la endogamia de la propia facultad impide una valoración equitativa de esas reclamaciones. Conozco departamentos de facultades copados por auténticas sagas familiares.

En cuanto a la realización de exámenes no está de más saber que se tiene derecho a que te cambien el día del mismo si es que no puedes realizarlo en la fecha fijada, y siempre y cuando estés en alguno de los supuestos que la universidad tenga fijados en su normativa como requisito para acceder a dicho cambio. Por ejemplo podría ser el fallecimiento de un familiar cercano en la fecha del examen o en los días anteriores. ¿Cuántos días anteriores? Pues eso dependerá de lo que determine cada universidad mediante normativa interna. También podrían estar dentro del supuesto para cambiar la fecha de un examen los estudiantes que necesitan compaginar los estudios con la actividad laboral, y en ese caso se deberá justificar esa actividad laboral documentalmente; o los estudiantes matriculados

en asignaturas distintas cuyos exámenes finales coincidan en la misma fecha.

En general los motivos para acceder a un cambio de convocatoria están muy tasados y no son demasiado numerosos, por lo que las millones de situaciones, excusas y argumentos de muchos alumnos para solicitar el cambio de fecha, incluido olvidos, resacas o “me he quedado dormido”, no están contemplados.

Por último, creo que es interesante señalar también el derecho al reconocimiento de la autoría de los trabajos elaborados durante los estudios y a la protección de la propiedad intelectual de los mismos. Seguro que todos conocemos, o al menos hemos oído, algún caso de profesores que han “fusilado” trabajos de alumnos en algún libro docente o publicación académica que han rubricado como propio. Lo cierto es que, a la vista de las últimas noticias sobre los doctorados y másteres de algunos políticos, parece ser que el plagio está empezando a dejar de ser algo reprochable para pasar por una auténtica técnica de investigación.

Reitero que el ejercicio de todos los derechos aquí expuestos, y de todos los demás reconocidos por las leyes, se llevará a cabo de distinta manera, sobre todo en cuanto a plazos y órganos competentes, dependiendo del centro universitario en el que se encuentre el alumno. Por eso es recomendable informarse bien de la normativa aplicable en tu universidad, porque además eso también es un derecho que tiene todo estudiante, el de ser informado de las normas de la universidad.

FEMINISMO EN LAS AULAS

Estudiantes y jubilados funden sus luchas en Madrid

Cientos de estudiantes han salido a las calles de la capital por una educación inclusiva bajo el lema 'Fuera el machismo de nuestras aulas'. A la marcha principal se ha unido un grupo de jubilados que reclamaban pensiones dignas



ARANCHÁ RÍOS
PÚBLICO (EXTRACTO)

■ Los estudiantes han salido a la calle en Madrid. Lo han hecho para protestar contra el machismo en las aulas. Durante dos horas cientos de personas han recorrido el centro de la capital en una marcha que daba comienzo en la Puerta del Sol, aunque desde el sindicato Libres y Combativos aseguran que han sido miles de estudiantes los que han participado en la concentración. En un punto de la reivindicación feminista estudiantil, han convergido con otro grupo de pensionistas que reclamaban a su vez unas pensiones dignas.

De esta forma, dos generaciones separadas por la edad pero unidas en la lucha han compartido calle para protestar en contra de las políticas del Gobierno actual. Tanto las feministas como los pensionistas han expresado el apoyo mutuo en sendos comunicados que han ido emitiendo en el transcurso de la manifestación.

Los estudiantes han aplaudido con entusiasmo el discurso de uno de los miembros de la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones, en el que ha expresado que, si los pensionistas y las mujeres se unen, “a este país lo ponemos patas arriba”.

La marcha principal, la estudiantil, ha sucedido en el marco de la huelga convocada por el Sindicato de Estudiantes en toda España bajo el lema “Fuera el machismo de nuestras aulas”. Los participantes han clamado por una educación inclusiva, sin contenidos machistas ni sexistas.

“Somos la voz de las que no tienen”, se leía en una de las decenas de pancartas que sujetaban algunas chicas y chicos al grito de “no estamos solas, faltan las asesinadas”. El coro de voces no ha dejado de escucharse por todo el centro de Madrid durante dos horas seguidas transmitiendo otros muchos mensajes, como “Mi falda, corta o larga, no provoca nada”, “Basta ya de justicia patriarcal” o “Estamos hasta el culo de tanto machirulo”.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

¡Se desmontó el montaje! Boro LH queda absuelto de todos los cargos

La Haine

■ ¡En *La Haine* estamos de celebración! El montaje policial que amenazaba con llevar a prisión a uno de nuestros miembros ha sido totalmente desmontado, y el compañero absuelto.

En la mañana del 14 de noviembre Boro LH ha recibido la sentencia que le absuel-

ve de todos los cargos en el caso de “Jaque a la Monarquía”. Tras estos cuatro años y medio de lucha ha quedado demostrado lo que tantas veces dijimos desde aquella tarde: que Boro LH no había agredido a nadie, que fue él y el resto de periodistas presentes en aquel momento los que fueron víctimas de la violencia y la brutalidad policial. Que aquel día

lo que hubo fue un descarado ataque a la libertad de prensa y al periodismo crítico.

Después de un largo proceso, el pasado 3 de octubre se celebró por fin el juicio para el que inicialmente pedían una pena de seis años y 6.200€ de indemnización. Según recoge la sentencia, no ha quedado acreditado ni fundamentalmente en ni una sola prueba que

nuestro compañero agrediera a nadie, y establece que el relato y la palabra de los agentes no pueden ser suficientes para vulnerar el derecho de presunción de inocencia si no hay ni una sola prueba. Se centra también en las graves contradicciones expresadas por estos policías durante el juicio sobre cómo ocurrieron los hechos y con las inexactitudes sobre sus supuestas lesiones, Fundamenta también su decisión de absolver al periodista con la visualización de uno de los vídeos y el testimonio de la persona que lo grabó. Así que, de esta manera, el tribunal absuelve a Jorge Correa, más co-

nocido como Boro LH, del delito de atentado a la autoridad y de los dos delitos de lesiones que le imputaban.

Recordamos que la fiscalía tiene ahora diez días para presentar recurso contra esta decisión, aunque confiamos en que no sea recurrida, dada la aplastante forma en la que se desmontó el montaje durante el juicio.

Además Boro LH tiene, por otro lado, una condena de año y medio de prisión por enaltecimiento del terrorismo como consecuencia de su detención en la Operación Araña II, actualmente está recurriéndola al Tribunal Su-

premo y seguirá luchando por su absolución total también en este otro caso contra la libertad de expresión.

En los próximos días haremos una valoración más extensa sobre este proceso y la sentencia. De momento hoy en *La Haine* estamos de enhorabuena. Muchas gracias a todas y cada una de las personas que de una manera u otra han ayudado a hacer frente a este descarado montaje policial. Hemos sentido toneladas de solidaridad, y eso sin duda ha sido la mejor parte de todo este proceso. ¡Ninguna mordaza nos va a tapar la boca!

Piden 26.000 euros a siete mujeres por cortar las vías en la huelga feminista

La empresa Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya se ha personado en la denuncia a siete activistas por cortar las vías durante la huelga feminista del 8 de marzo. La campaña #8MilMotius pone en contexto la acción en la que participaron unas 30 mujeres y pide que se archive.

PATRICIA REGUERO/
EL SALTODIARIO.ES

Una multa de 26.000 euros. Es lo que pide Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC) a siete activistas feministas por cortar las vías en la mañana del 8 de marzo de 2018 durante la convocatoria de huelga feminista.

La acción, en la que participaron unas 30 mujeres, era una de las muchas que el comité de huelga de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) había programado para la jornada de huelga feminista. “Se organizaron varias acciones, y una de ellas era el corte de las vías de Ferrocarrils, para simbolizar el parón que supone huelga general”, explica Anna Sala, una de las siete mujeres que están siendo investigadas. “La acción la decidió el comité de huelga del 8M a través de una asamblea abierta donde participaban todas las mujeres del pueblo que quisieran, por lo que entendemos que está legitimada”, puntualiza.

Durante el corte, en el que participaron unas 30 personas, “se nos identifica a siete de nosotras”. Unos días después, sigue Sala, son citadas a declarar ante la Policía, momento en el que se acogen a su derecho a no declarar. Más tarde llega la notificación de la denuncia por la que los Mossos denuncian de oficio a las activistas, denuncia a la que se persona FGC.

Ahora, las siete mujeres están a la espera de conocer si prospera esta denuncia, aunque mantienen la esperanza de que pueda ser archivada. “Lo que se pide es desmesurado cuando era un día de huelga en el que miles de mujeres salieron a la calle”, explica.

Mientras, la Asamblea Feminista de Sant Cugat del

Vallés ha puesto en marcha una campaña para activar las redes de afinidad que se generaron durante la organización de la huelga, crear una caja de resistencia y seguir reivindicando los motivos de la huelga. “Queremos poner sobre la mesa que teníamos muchos motivos tanto para esta acción como para las demás y los seguimos teniendo ahora”, explica Sala.

La campaña #8MilMotius se dirige además específicamente a FGC. “La acción no se hizo sin motivo en FGC, sino que queríamos señalar que el transporte público es uno de los lugares donde se producen agresiones a diario”, cuenta. De hecho, la Encuesta de Violencia Machista en Catalunya 2016 señala que un 56% de las agresiones a mujeres por parte de hombres que no son pareja o ex-pareja se produjeron mayoritariamente en lugares de ocio, en el espacio público o en transportes públicos.

Desde #8MilMotius recuerdan que el castigo a la huelga feminista no se ha producido solo en Sant Cugat. Diferentes asambleas feministas han venido denunciando desde el 8 de marzo cómo se ha utilizado la Ley Mordaza para reprimir la protesta, como muestran las doce multas que el movimiento feminista tiene contabilizadas por acciones durante la huelga del 8 de marzo en Valencia (<http://cort.as/-C1CT>) o las registradas en Burgos contra varias activistas que participaron en un piquete en un centro comercial (<http://cort.as/-C1CZ>).

Las activistas explicarán sus razones el 30 de noviembre en la Festa Major Reivindicativa de Sant Andreu y el 1 de diciembre en las Jornadas de Vallcarca sobre represión en los movimientos feministas. ■

El sol libre de impuestos nos permite ver la luz al final del túnel

Yolanda Picazzo

Aunque tiene un carácter provisional de seis meses, el Real Decreto aprobado el pasado 5 de octubre cambia el rumbo y el discurso, encaminados ambos a la reducción de trabas a la producción de energía de origen renovable y a incentivar el uso de la energía solar tanto para autoconsumo como para venta a red.

Este decreto viene a sustituir el aprobado el 9 de octubre de 2015 por el anterior equipo de gobierno, y por tanto a derogar el mal llamado “impuesto al sol”, que ha disuadido y desincentivado durante años la apuesta firme de la ciudadanía por el autoconsumo como alternativa y como una de las medidas para fomentar el ahorro energético.

Desde ya, podemos invertir en instalaciones de autoconsumo de manera individual por precios competitivos que permitirán reducir nuestra dependencia energética de manera individual, pero también de manera colectiva, al

go que afectará positivamente a las grandes ciudades, donde se concentra la mayoría de la población, que vive en bloques de pisos y se organiza a través de comunidades de vecinos, y hasta ahora resultaba muy difícil, cuando no inviable, dicha posibilidad.

Estas medidas nos permiten avanzar hacia otros patrones de consumo y salir del circuito de las grandes compañías eléctricas, que nos someten a precios variables abusivos en la factura de la luz, respecto a los precios que soportan el resto de países de la Comunidad Europea.

Precios que nos han llevado a tener que experimentar la pobreza energética en nuestras propias carnes, y que según el último informe de ACA, se contabilizan...

Condiciones axfisantes, abusivas e inasumibles a las que ya podemos plantar cara, tanto apostando por el autoconsumo como cambiando nos de comercializadora, para los que no puedan optar por el autoconsumo. Esto ya era rentable antes de la derogación

del impuesto al sol, puesto que dicho impuesto afectaba solo a instalaciones superiores a 10 kW, y la mayoría de las viviendas unifamiliares consumen entre 3 y 5 kW, pero ni siquiera se ha llegado a cobrar. Aun así, sirvió para desmotivar y desincentivar a la ciudadanía, temerosa de asumir más cargas impositivas.

El favorable marco normativo ayudará, incentivará y animará a muchas personas, en especial en las zonas rurales, a optar por el autoconsumo, sin trabas y sin barreras ni burocráticas ni administrativas, y con unos precios que cada vez son más asumibles.

También abaratará el precio de las instalaciones el no tener que colocar un segundo contador, que ya no será necesario. Si ya con la instalación de 1 kW suponía un 30% menos en nuestra factura de la luz y venía a tener un coste de unos 4000€, la legislación actual permitirá poder recuperar el coste total de la inversión en siete años y proporcionar luz gratis durante los 30 años de funcionamiento garantizado que tienen dichas instalaciones.

Entre las novedades que podemos encontrar en la nueva ley, aparte de la ya comentada desactivación del impuesto al sol, destacan las siguientes:

— La posibilidad del autoconsumo colectivo, es decir, el que los vecinos de una comu-

nidad de propietarios puedan compartir una instalación.

— La eliminación de requisitos técnicos absurdos como la obligación de colocar un segundo contador, y sus costes asociados, como los de llevar una canalización hasta el exterior de la finca.

— La eliminación de trámites burocráticos innecesarios que convertían la legalización de una pequeña planta de autoconsumo en un calvario que podía prolongarse más de un año.

— Se abre incluso la posibilidad de compensar a los propietarios de una instalación fotovoltaica por la electricidad no autoconsumida. Antes no quedaba más remedio que regalarla, y ahora se reconoce expresamente el derecho a recibir una compensación en la propia factura de la luz.

Todo ello se traducirá en un enorme ahorro de tiempo, pero también de dinero. Según nuestros cálculos, y teniendo además en cuenta el abaratamiento que en estos meses se ha producido en el precio de los paneles, una pequeña instalación fotovoltaica se va a poder amortizar en unos siete años y medio. Una planta que va a estar produciendo electricidad limpia durante más de 30 años, va a estar pagada en poco más de siete, proporcionando a partir de entonces energía sin coste. ■

La caravana migrante en México: entre el éxodo, la crisis humanitaria y la criminalización

GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ
DESINFORMÉMONOS

Los migrantes centroamericanos y la crisis humanitaria

Los millares de centroamericanos, principalmente hondureños, que en semanas pasadas ingresaron en México, son mucho más que una caravana. Son la viva imagen y la encarnación de la crisis humanitaria de miles de personas que, escapando de la aguda precariedad que viven en sus hogares y comunidades, huyeron en éxodo masivo. Son dos principalmente las causas de su salida: 1) la violencia estructural y constante (del crimen organizado, las pandillas y el Estado); 2) y la aguda y generalizada pobreza como condición permanente de vida. No se trata de criminales, como deliberada y alevosamente el presidente norteamericano. Por el contrario, son migrantes forzados, que tuvieron que salir para tener una existencia, no se diga ya digna, sino por lo menos vivible fuera de sus países.



La migración, correlato de la exclusión y la violencia estructural

Honduras, El Salvador y Guatemala, de donde son la mayoría de los migrantes, son de los países más violentos del orbe (con elevadísimos índices de homicidios) y de los más pobres del continente. La violencia y la pobreza extrema, entre otras causas, han estado relacionados con la intromisión de Estados Unidos en la re-

gión en las últimas décadas. EE UU, con sus políticas intervencionistas y de control regional, no solo ha propiciado la acentuación y generalización de los procesos de desigualdad económica y exclusión en dichos países (con el consecuente correlato del crecimiento acelerado de la extrema pobreza), sino que también ha contribuido a desestabilizar la región, apoyando regímenes políticos autoritarios y golpes de Estado, que generan climas

proclives a la violencia generalizada y constante.

Un éxodo con historia

Estos migrantes han estado ahí por años. La migración centroamericana empezó desde el siglo pasado, pero desde por lo menos un lustro atrás, el promedio de centroamericanos que anualmente intentan transitar por México para llegar a EE UU es de centenas de miles. Huyen de la falta de trabajo y de los salarios de hambre, pero también de la violencia de ser extorsionados, agredidos y asesinados por las pandillas y los grupos del crimen organizado de la región. Escapan de sus países porque ahí sus vidas no son ni respetadas ni valoradas. Huyen de una tierra que no solo les niega la promesa de un futuro, sino que, día a día, les escamotea el presente y ni siquiera les garantiza la supervivencia. ¿En qué momento tratar de (sobre) vivir dejó de ser un derecho y se volvió un delito? ■

Fabricar armas y puestos de trabajo (carta abierta de Pepe Beunza)



PEPE BEUNZA*/PÚBLICO.ES

Nada más lejos de mi intención que banalizar el sufrimiento de los parados. Estuve en el paro en la crisis del 82, no había trabajo de nada, tenía una hija pequeña y no había ayudas sociales. Sé lo mal que se pasa y no lo olvido.

Si hablamos de puestos de trabajo hay que explicar muy bien a qué nos referimos. Hay puestos de trabajo que crean riqueza y otros que la destruyen. Por ejemplo, los accidentes de tráfico crean puestos de trabajo y consiguen avances en cirugía y traumatología, pero a nadie se le ocurriría defender los accidentes de tráfico por estos motivos. Lo mismo pasa con la guerra y la venta de armas. Crea aparentemente puestos de trabajo, pero destruye la vida.

Sin embargo, vale la pena estudiar el tema desde el punto de vista económico, pues hay trampa, y la realidad es que son industrias que se mantienen a base de subvenciones estatales y que además destruyen puestos de trabajo.

Un magnífico escrito de Xabier Bohigas de 2011 nos explica que ya el premio Nobel de Economía Leontief en 1961 demostró que la reducción del gasto militar provocaría evidentemente una reducción de puestos de trabajo en este sector, pero que crearía el doble en otros sectores.

También nos explica Bohigas, con un trabajo de 2007 de Robert Pollin y Heidi Garrett del departamento de Economía de la Universidad de Massachussets, que si en EE UU se invirtieran 1.000 millones de dólares en diferentes sectores, militar, educación, sanidad, transporte público o infraestructuras, el resultado sería abrumador. En todos los sectores se generan mas puestos de trabajo que en el sector militar. En sanidad o rehabilitación de viviendas se generaría un 50% más de puestos de trabajo, pero en educación o en transporte público se generarían mas del doble de puestos de trabajo que en el sector militar.

Son transformaciones que no se pueden hacer de un día para otro, pero que es necesario empezar cuanto antes.

Éstos son los temas que deberían estudiar los sindicatos cuando se plantea acabar con la criminal fabricación y venta de armas, y no utilizar los puestos de trabajo como coartada para el gran negocio de unos pocos.

No queremos seguir cavando nuestra propia tumba a la espera de que alguno de los dementes que nos gobiernan y pueden apretar el botón nuclear se les ocurra enviarnos al otro mundo con un magnífico holocausto nuclear. Es un tema no solo de economía o de ética, sino sobre todo de supervivencia como especie humana.

** Pepe Beunza fue el primer objetor de conciencia por motivos políticos pacifistas y no violentos, allá por el tardo franquismo, en 1971, lo que le supuso detenciones, consejos de guerra, prisión militar, batallones disciplinarios, etcétera, además de abrir en España, eso también, un ciclo de 30 años de desobediencia civil antimilitarista y un gigantesco movimiento social objetor e insumiso que al fin, en 2001, y después de dos siglos de imposición, lograría abolir el servicio militar obligatorio, la vieja e impopular "contribución de sangre".*

Madrid15M no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con las opiniones que sus colaboradores expongan en sus artículos.

Mierda de país

CRISTINA FALLARÁS

A escribir ese título, "mierda de país", sé que voy a provocar una reacción brutal en una parte de la población, que a esa parte de la población se le echará a hervir la sangre con la simple lectura de estas tres palabras y con una indignación mostrada se prepararán para dar una respuesta a tamaña provocación en redes o donde sea que tienen su lugar de desahogo. Habrá también quienes, sin leer el texto, con la simple visión del título, se lancen a insultos y amenazas, hombres y mujeres que viven mascando odio y tela de bandera.

Porque esto va de banderas, *vivaespañás* y basura.

Todo empezó a salirse de madre, con el permiso de la madre de todas las banderas de la madrileña plaza de Colón, cuando una mañana al salir a la calle, nos dimos cuenta de que se nos habían llenado de banderas los balcones, todas iguales, la misma bandera decorando edificios como parches de pecho henchido, como gritos en el silencio de unas calles hasta entonces de un pardo tranquilo que adquiría sus naranjas al caer la tarde. Una estridencia que parecía pasajera y se ha convertido en dolorosa.

Muy poco después, aquellos cuyos balcones voceaban en banderas decidieron unirse a ese clamor en un "a por ellos" al que no dimos la suficiente importancia. En ese triste rebuzno estaba ya la semilla de lo que vemos y lo que vendrá: ellos y nosotros. Y a por ellos es a por quien vamos. ¿Para qué vamos "a por ellos"? Es evidente que para nada bueno.

Y entonces llegó España. Se les llenó la boca de España, el pecho de España, los genitales de España, el cere-



bro (les quedaba sitio) de España. ¿De qué España? ¿Qué es esa España que les envuelve la neurona? Nada y todo. No se trata de aquella "marca España", versión hortera del "Spain is different". No se trata de alabar la gastronomía, las playas, el sol; no se trata de vender las maravillas de su tierra como el paleta llega con su gallina porque en la ciudad no hay huevos. Se trata de una España sin atributos, una España que empieza y acaba en sus seis letras, armas suficientes para empezar su particular batalla contra el otro. El mismo otro a por el que iban encendidos en patria.

Ahora, un cómico se suena los mocos con la bandera de España y las empresas le retiran el apoyo a la cadena, o sea agreden a quien lo hace e instan a su lapidación. Después, ese odio prende en las redes *rojigualdas* y deciden, "a por ellos", arruinar el local que por lo visto tiene el cómico. La consecuencia es la humillación del artista, el castigo y el intento de arruinarle la vida. La prueba de que esto se nos está yendo de las manos es que hace solo cuatro años, otra cómica, Ana Morgade, también había dejado en la bandera sus mocos y no pasó absolutamente nada.

Ahí está la bicha. Ahí está el dolor que se nos viene encima. Ahí está la destrucción de la inocencia y el principio

de un movimiento putrefacto al que no estamos plantando cara porque, como siempre, como idiotas, no lo estamos viendo venir.

El chovinismo aparentemente cretino de Donald Trump con su *America first* no se acaba en sí mismo. De la misma manera que el nuevo chovinismo violento y abanderado español no es ese tipo de alarido que empieza y acaba en lo que dura un partido de fútbol. En esa construcción, en absoluto inocente, está el principio del odio. En las banderas de esa construcción que no debería resultarnos desconocida ondean ya la xenofobia, el racismo y el odio al inmigrante. Ahí late una idea masculinamente castrense de cómo plantar cara a quienes osen plantear lo que sus cabezas empañadas de paño decidan que es un agravio al país, a su idea de España.

La bandera y su patria son su argumento, un argumento vacío de contenido que es ya solo arma. Nos queda para enfrentarla la sutil contundencia de las palabras. Por eso ellos tratan de construir el silencio. Por eso la censura, la amenaza, la ignorancia que siembran a su paso. Por eso las tres palabras de este título les encienden la sangre. Por eso no debemos callarnos. Nunca. Bajo ningún concepto.

AGENDA RED INVISIBLES 15M - 2019

5€
Venta particular

3€
Pedidos desde 35 unidades

Como en años anteriores, la Red Invisibles edita su agenda con 144 páginas a un formato A5 cerrado, con información sobre exclusión y derechos humanos y una completa agenda a semana vista para que escribamos nuestra propia historia.

Si la quieres puedes ponerte en contacto con: administracion@madrid15m.org

NOTA DE LA REDACCIÓN

Este número lo han hecho posible: Marta, Dani, Roberto, Felipe, Juan, Raquel, Carlos, Álvaro, Santi, Mario, Berta, Ricardo, Paul, Félix, Heithor, Macu, Yolanda. **Agradecimientos:** Suky Suka, Ana Cárdenas, Yolanda Picazo, Barbijaputa, Cristina Fallarás, Fabiola Barranco, Fátima Caballero, Pepe Beunza, Christian Martínez, Mujeres con Energía Cooperativa, 15MpaRato, M. Ferreres, El Roto, La Villana, Asun, SOS Racismo, Yay@Flautas, Coordinadora Pensionistas, Pepe Mejía, Pablo Rivas, Felix Pastor, Solfónica, Prudenci Vital, Tomalatele, La Solfónica, TCJ, Álvaro Minguito, Ágora Sol Radio, abriendofronteras.net, Saltamos.net, La Marea, Legal Sol, Solfónica, Espacio Común 15M, Marta Luengo, Berta González, Librería La Malatesta, Raúl, Yolanda, Juan, Alvar, A. P. Carabanchel, Eko y todas las asambleas populares del 15M y personas que nos han mandado información.

Madrid15M no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con las opiniones que sus colaboradores expongan en sus artículos.

Parrilla Ágora Sol Radio

Cabezas de Tormenta	LUNES 14:00 - 15:00	Hippies from Hell	VIERNES 13:30 - 14:30
Tiempo de Jazz	LUNES 16:00 - 17:30	Más que Jóvenes	VIERNES 16:00 - 17:00
Onda Sonora	LUNES 22:00 - 23:30	Conexión de Tejidos	VIERNES 17:30 - 18:30
Bipartidos de Risa	MARTES 19:00 - 20:00	Sangre Fucsia	VIERNES 20:00 - 21:00
Salto al Vacío	MARTES 21:00 - 21:30	Barrio Canino	SÁBADO 11:00 - 13:00
Raras Músicas	MIÉRCOLES 16:00 - 16:30	Zona del Metal	SÁBADO 17:30 - 20:00
Pata de Cabra	MIÉRCOLES 20:00 - 20:30	Punk! Reggae Partí	DOMINGO 20:00 - 21:00
Espacio en Común 15M	JUEVES 17:30 - 19:00		
La Puerta de la Noche	JUEVES 23:00 - 01:00		
Territorio Queer	VIERNES 12:00 - 13:00		



Música AgoraSónica
TODOS LOS DÍAS
00:00 - 08:00

www.agorasolradio.org



ASAMBLEA POPULAR DE LAVAPIÉS 15M

Hace más de una década del comienzo de una de las mayores crisis económicas del capitalismo. Sus efectos más visibles fueron el empeoramiento de las condiciones materiales de vida para la inmensa mayoría, pero también el aumento del dominio de la economía, la mercancía y el dinero sobre aún más esferas de la vida. Aunque todo esto no se produjo sin conflicto. Una ola de movilizaciones recorrió el mundo e impugnó la marcha que se quiere imponer al mismo.

Bajo el lema "No somos mercancías en manos de políticos y banqueros", miles de personas con sensibilidades políticas muy distintas se manifestaron en Madrid el 15 de mayo de 2011. Una veintena de personas fueron detenidas esa noche y otra veintena decidió acampar en la Puerta del Sol de Madrid para mostrar su solidaridad con las personas detenidas y exigir su liberación. Tras un brutal desalojo de las personas acampadas en la plaza, cientos de personas volvieron a acampar al día siguiente, y miles se acabaron encontrando en la plaza. Durante semanas se organizaron asambleas abiertas en la plaza, movilizaciones y acciones de protesta, y también ensayos de autoorganización que apuntaban a formas diferentes de entender y de hacer. Ese movimiento, difuso y diverso, surgió de la rabia y de la indignación, pero también de la esperanza. En su primera hora se materializó con un gesto de solidaridad con las personas detenidas y en respuesta a los abusos y la impunidad de la violencia policial, que solo respondía al miedo del poder a la movilización en la calle.

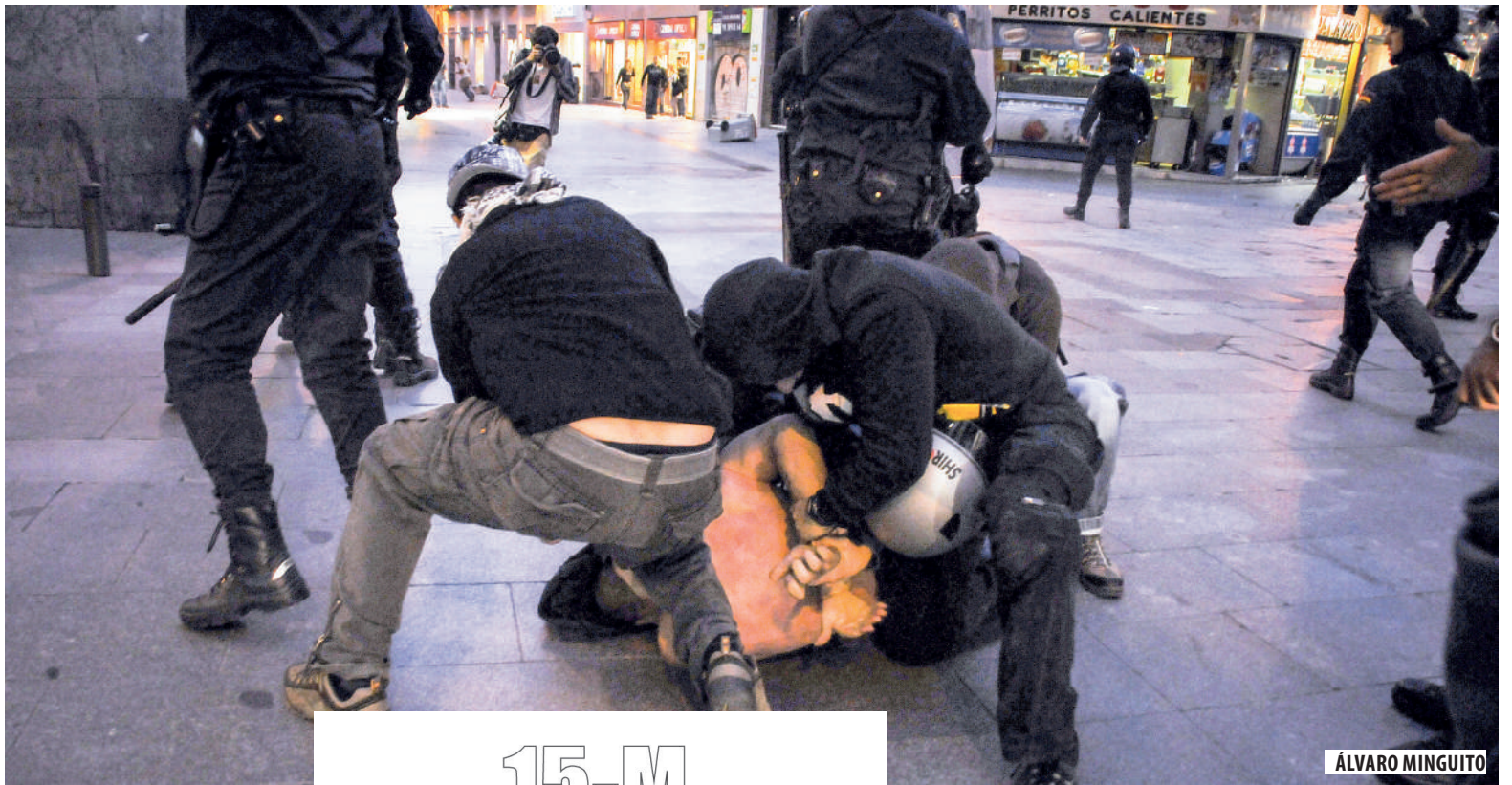
Las personas detenidas el 15M fueron puestas en libertad con cargos en espera de juicio tras pasar 72 horas detenidas e incomunicadas en comisaría. Al salir escribieron un comunicado en el que denunciaban las agresiones y vejaciones a las que fueron sometidas, tanto en el momento de la detención como durante los días que pasaron en los

calabozos¹, denuncia que no fue objeto de ninguna investigación ni por parte de la fiscalía ni de ninguna otra institución gubernamental. Nada fuera de lo común, por otro lado. Como tampoco son ajenos a la normalidad los cambios en la versión de la Policía y los hechos y cargos de que se iba acusando a los detenidos. Años de instrucción de un juicio en el que no hay más pruebas que las declaraciones de los policías, y años desde que esa fase de instrucción se cerró hasta que los tribunales han tenido a bien fijar una fecha para el juicio.

En febrero de 2019 (casi ocho años después!), 14 de aquellas personas que fueron detenidas el 15 de mayo de

¹ <https://goo.gl/3oXjAe>

LIBERTAD PARA LOS CATORCE DEL 15M



ÁLVARO MINGUITO

15-M



74 AÑOS DE PRISIÓN

La fiscalía pide 74 años de prisión para los detenidos el 15 de mayo de 2011

2011 se enfrentan a cargos de hasta seis años de prisión (un total de 74 años si sumamos todas las penas). No son las únicas. Hay cientos de juicios a activistas esperando, muchos de ellos también desde hace siete, ocho, nueve años. En casi todos los casos el esquema se reproduce como si fuese un guión: detención violenta, agresiones y humillaciones en comisaría, cambios de la versión policial... Aunque en muchos casos hay numerosos documentos visua-

les de las agresiones policiales, ninguno de ellos ha sido objeto de investigación de oficio, muy pocos llegaron a juicio y en ninguno de ellos ha habido ni condena, ni responsabilidad del Estado, ni reconocimiento de los daños causados (ni siquiera en los casos más graves, como el asesinato de Íñigo Cabacas).

El objetivo de la represión es claro: servir de escarmiento, asegurarse de que todo el mundo sepa que por manifestarse, protestar, organizarse y

luchar se puede acabar apaleado, detenido y encarcelado. Y con ello mantener la impunidad, esconder la verdad de quién ejerce realmente la violencia, crear un clima de miedo que asegure la desmovilización y la sumisión a las condiciones dictadas por la economía, ejecutadas por los Gobiernos y blindadas por la Policía y la Justicia. Y así, en todo el mundo la represión se recrudece, los estados de excepción se amplían y la maquinaria judicial se engrasa para evitar cualquier atisbo de nuevas protestas, de nuevas formas de autoorganización, de cualquier impugnación por pequeña y parcial que sea del mundo tal y como es, y tal y como el poder económico puede permitir que sea.

Pero no les resultará fácil someternos, y mucho menos

callarnos ni encerrarnos. Frente a los viejos y nuevos autoritarismos, frente a la represión de las luchas sociales, frente a la nueva normalidad de la *morada* y las leyes de excepción, siempre responderemos con la solidaridad.

Si nos tocan a una, nos tocan a todas. En febrero de 2019 nos juzgan a todas. Y no nos quedaremos ni calladas ni quietas. Exigimos la absolución para los 14 del 15M y la revisión de todas las causas judiciales pendientes.

MÁS INFORMACIÓN

Asamblea Popular de Lavapiés 15M
<https://15mlibertad.wordpress.com/>
Para adhesión de colectivos al comunicado, por favor escribid a: 14del15mlibertad@gmail.com

PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN madrid15m

BARRIO GUINDALERA
Centro Cultural Buenavista
Avda. de los Toreros, 5.
Biblioteca Pública Manuel Alvar
Calle de Azcona, 42.

Centro Cultural Fuente del Berro
En el Parque Fuente del Berro.

CARABANCHEL
ESLA Eko
C/ Anade, 10.
En los horarios de apertura de este centro social (los horarios en <http://eslaeko.net/>).

FUENTE DEL BERRO
Carnicería Cuchi
Calle Antonio Toledano.
Quiosco de prensa
Plaza Peñascales.

CENTRO (LAS LETRAS)
La Ingovernable
C/ Gobernador, 30.
Local de la Memoria
C/ Carretas, 14, 2º H. Horario de 18:00 a 21:00, días laborales.

DELICIAS-LEGAZPI
CSO La Traba
Pº de las Delicias, 47 (pasaje).
EVA
Pl. de Legazpi, 7.

LA ELIPA
Asociación de Vecinos La Elipa.

FUENLABRADA
Cafetería Hnos. Chacón
Calle de Hungría, 3.

Akelarre Food & Music
Calle de las Navas, 11.

LAVAPIÉS
Librería La Malatesta
C/ Jesús y María, 24. Horario: 10:30-14:00 y 17:00-21:00.
Librería Traficantes de Sueños
C/ Duque de Alba, 13.
Horario: mañanas de martes a domingo de 10:30 a 14:30. Tardes de lunes a sábado de 17:00 a 21:00. Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo. C/ Peñuelas, 41.

MAJADAHONDA
Taller Bohemia
Callejón del Gato, 1.

TETUÁN
CSA La Enredadera
C/ Anastasio Herrero.

SIERRA NORTE
Pedrezuela
Ambulatorio.
Ayuntamiento.
Casa de la Cultura.
El Molar
Ambulatorio.
Ayuntamiento.
Casa de la Cultura.
San Agustín de Guadalix
Ambulatorio.
Ayuntamiento.
Casa de la Cultura.
San Sebastián de los Reyes
Hospital Infanta Sofía.
Navalafuente
Panadería Arte Sano.

Estanco.
Farmacia.
Ambulatorio.
Ayuntamiento.
Buzzone selectivo.
Universidad Autónoma (UAM).
La Cabrera
Centro Comarcal de Humanidades
Cardenal Gonzaga.
Torrelaguna
Librería H Intercalada.
Ambulatorio.
Biblioteca municipal.
Casa de la Cultura.
Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Sierra Norte.
Óptica.
Veterinaria.
Torre Mocho del Jarama
Ambulatorio.
Centro Cultural Municipal.
Bar Trabensol.

USERA
A.V. Zofio
Calle de Ricardo Beltrán y Rózpide, 5.
A.V. Unión Colonia Los Almendrales
Calle de Porta Coeli, 2.
A.V. La Comisa
Calle Cristo de Lepanto, 9.
A.V. Orcasitas
Plaza Asociación, 0.
A.V. San Fermín
Avda. de los Fueros, 36.
Biblioteca José Hierro
Avda. de Rafaela Ybarra, 43.
Centro de Asociaciones
Avda. Orcasur, 24.

VILLAVERDE
Biblioteca Pública María Moliner
C/ Villalón.
Centro Social Agata
C/ Dr. Martín Arévalo, 2.

Junta Municipal de Villaverde
C/ Arroyo Bueno.
Mercado Municipal Villaverde Alto
Pº Alberto Palacios.
Ateneo Libertario
Pº Alberto Palacios.
Centro de Salud
Calle Diamante.
La Trunca
Calle Manganeseo.

COLLADO VILLALBA
Biblioteca Miquel Hernández
Avda Batalla de Bailén, 7.
Biblioteca Sancho Panza
Espinarejo, 2.
Casa Cultura
Avda Juan Carlos I, 12-B.
Centro de Salud (Estación)
Los Madroños, 5.
Centro de Salud (Gorrional)

Ignacio González, 27-29.
Centro de Salud (Pueblo)
Fuente del Álamo, 8-10.
La Ecolienda del Guadarrama
C/ Gertrudis Gómez de Avellaneda, 6.
Peluquería de Caballeros Cuenca
C/ Morales Antuñano, 4.

GALAPAGAR
Itaca CSA
C/ Peñote, 2.
Estanco
Ctra. Galapagar-La Navata, 150.
Papelería Bulevar
C/ San Gregorio, 19.
Caleidoscopio
C/ San Gregorio, 29, portal 1, local 2.

LAS ROZAS
CSA Manuel de Cos
C/ Mar Negro, 1.